

REPÚBLICA DE CHILE

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO
PUBLICACIÓN OFICIAL
LEGISLATURA 321ª, EXTRAORDINARIA
Sesión 18ª, en miércoles 28 de noviembre de 1990
Ordinaria
(De 10:45 a 13:29)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES GABRIEL VALDÉS ,
PRESIDENTE, Y BELTRÁN URENDA, VICEPRESIDENTE
SECRETARIO, EL TITULAR, SEÑOR
RAFAEL EYZAGUIRRE ECHEVERRÍA

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

- Alessandri Besa, Arturo
- Calderón Aránguiz, Rolando
- Cantuarias Larrondo, Eugenio
- Cooper Valencia, Alberto
- Díaz Sánchez, Nicolás
- Díez Urzúa, Sergio
- Feliú Segovia, Olga
- Fernández Fernández, Sergio
- Frei Bolívar, Arturo
- Frei Ruiz-Tagle, Eduardo
- Gazmuri Mujica, Jaime
- González Márquez, Carlos
- Guzmán Errázuriz, Jaime
- Hormazábal Sánchez, Ricardo
- Huerta Celis, Vicente Enrique
- Jarpa Reyes, Sergio Onofre
- Lagos Cosgrove, Julio
- Larre Asenjo, Enrique
- Lavandero Illanes, Jorge
- Martin Díaz, Ricardo
- Mc-Intyre Mendoza, Ronald
- Ortiz De Filippi, Hugo
- Pacheco Gómez, Máximo
- Páez Verdugo, Sergio
- Palza Corvacho, Humberto
- Papi Beyer, Mario
- Pérez Walker, Ignacio

--Piñera Echenique, Sebastián
--Prat Alemparte, Francisco
--Ríos Santander, Mario
--Romero Pizarro, Sergio
--Ruiz De Giorgio, José
--Ruiz-Esquide Jara, Mariano
--Siebert Held, Bruno
--Sinclair Oyaneder, Santiago
--Soto González, Laura
--Sule Candia, Anselmo
--Thayer Arteaga, William
--Urenda Zegers, Beltrán
--Valdés Subercaseaux, Gabriel
--Zaldívar Larraín, Andrés

Actuó de Secretario el señor Rafael Eyzaguirre Echeverría, y de Prosecretario, el señor José Luis Lagos López

.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

--Se abrió la sesión a las 10:45, en presencia de 41 señores Senadores.

El señor VALDÉS (Presidente).- En el nombre de Dios, se abre la sesión.

FALLECIMIENTO DE EX SENADOR DON JULIO DURÁN NEUMANN

El señor VALDÉS (Presidente).- Doy cuenta a la Sala del sensible fallecimiento del ex Senador don Julio Durán Neumann.

--A instancia del señor Valdés (Presidente), la Sala guarda un minuto de silencio.

III. CUENTA

El señor VALDÉS (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor LAGOS (Prosecretario).- Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensaje

De Su Excelencia el Presidente de la República con el que retira la calificación de urgencia y la hace presente nuevamente, con carácter de "Simple", al proyecto que modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura.

--Queda retirada la urgencia, se tiene presente la nueva calificación y el documento se manda agregar a sus antecedentes.

Oficios

De la Cámara de Diputados, con el que comunica que los Diputados señores Andrés Chadwick Piñera y Alberto Espina Otero serán reemplazados como integrantes de la Comisión Mixta que se ocupará en las divergencias surgidas con motivo del debate del proyecto sobre abolición de la pena de muerte por los Diputados señores Jorge Ulloa Aguillón y Teodoro Ribera Neumann, respectivamente.

--Se tiene presente, y el documento se manda agregar a sus antecedentes.

Del señor Ministro del Interior, con el que da respuesta al oficio enviado en nombre del Honorable señor Ortiz respecto a la construcción de un liceo en la ciudad de Chile Chico.

--Queda a disposición de los señores Senadores.

El señor VALDÉS (Presidente).- Terminada la Cuenta.

IV. ORDEN DEL DÍA

Boletín N°207-10

CONVENIO SOBRE INDOCUMENTADOS ENTRE CHILE Y ECUADOR

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- En el primer lugar del Orden del Día se encuentra el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional y calificado de "suma urgencia", que aprueba el Convenio sobre Indocumentados suscrito entre los Gobiernos de las Repúblicas de Chile y Ecuador, con informe de la Comisión de Relaciones Exteriores.

--Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de acuerdo:

En segundo trámite, sesión 15a; en 26 de noviembre de 1990.

Informes de Comisión:

Relaciones Exteriores, sesión 18a, en 28 de noviembre de 1990.

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- La Comisión, en informe suscrito por los Honorables señores Páez, Navarrete, Alessandri, Urenda y Mc-Intyre, propone aprobar el siguiente proyecto de acuerdo:

"Artículo único.- Apruébase el Convenio sobre Indocumentados suscrito entre los Gobiernos de las Repúblicas de Chile y Ecuador, en la ciudad de Quito, el 26 de septiembre de 1990."

El señor VALDÉS (Presidente).- En discusión.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

--Se aprueba.

El señor VALDÉS (Presidente).- Voy a suspender la sesión por 10 minutos, porque tres Comisiones se hallan funcionando, en circunstancias de que no están autorizadas para hacerlo simultáneamente con la Sala.

Como algunos de los proyectos en tabla deben ser informados por señores Senadores que las integran, conviene que éstos se encuentren presentes.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Perdón, señor Presidente.

¿Eso significa que Su Señoría solicitará a las Comisiones suspender su trabajo?

El señor VALDÉS (Presidente).- Así es, señor Senador.

Cada vez que una Comisión va a funcionar en forma paralela con la Sala, debe pedir la autorización del Senado. Así se procedió ayer, en la tarde, pero ello no ha ocurrido en la mañana de hoy.

Se suspende la sesión.

--Se suspendió a las 10:52.

--Se reanudó a las 11:15.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Continúa la sesión.

Boletín N°140-10

APROBACIÓN DE CONVENIO DE PARÍS PARA PROTECCIÓN DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- En el segundo lugar de la tabla figura el proyecto de acuerdo, en primer trámite constitucional, que aprueba el Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial, de 1883, con informe de la Comisión de Relaciones Exteriores.

--Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de Acuerdo:

En primer trámite, sesión 30a, en 5 de septiembre de 1990.

Informes de Comisión:

Relaciones Exteriores, sesión 16a en 27 de noviembre de 1990.

La Comisión, en informe suscrito por los Honorables señores Urenda (Presidente), Alessandri, Mc-Intyre y Páez, propone aprobar el proyecto de acuerdo en los términos que indica.

El señor URENDA (Vicepresidente).- En discusión.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el Honorable señor Alessandri.

El señor ALESSANDRI.- Señor Presidente, Honorable Senado:

El Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial de 1883, administrado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), con sede en Ginebra, cuya aprobación debemos acordar, es uno de los tratados de mayor vigencia, puesto que en esa materia constituye la legislación internacional obligada para la mayoría del mundo civilizado, y concretamente, para más de cien Estados partes, que en virtud de tal calidad conforman la Unión de París para la Protección de la Propiedad Industrial.

La trascendencia del Convenio de París en materia jurídica reviste gran importancia en el ámbito relativo a la protección internacional de patentes, marcas comerciales, modelos industriales y otros títulos de propiedad industrial, al constituir la verdadera matriz del sistema internacional de protección en este campo. Sus principios, sumamente simples y flexibles, han inspirado prácticamente todas las legislaciones de propiedad industrial del mundo, incluso las de muchos países que en el momento de dictarlas no eran aún partes del tratado. Puede afirmarse, sin temor a equivocarse, que en la actualidad todas las legislaciones de propiedad industrial del mundo civilizado, en lo sustancial, se han inspirado en el Convenio de París y son compatibles con éste. No podía ser de otra manera en una disciplina que dice relación a la tecnología, la industria y el comercio, los cuales no reconocen fronteras y necesitan, para lograr fluidez en su transferencia, ceñirse a normas claras y uniformes entre las diferentes partes interesadas.

El Convenio de París se ha transformado, además, en una especie de garantía mínima de trato adecuado en materia de propiedad industrial, y sus Estados miembros constituyen un conglomerado de países que saben que pueden entrar en relaciones industriales, tecnológicas y comerciales partiendo de una base cierta y universalmente aceptada.

Por ser un tratado con obligaciones mínimas, con gran respeto por la legislación de sus Estados miembros, a la cual deja enorme autonomía, y sin órganos de jurisdicción o vigilancia, resulta difícil encontrar argumentos para que un país se mantenga al margen. Es así como la no pertenencia provoca reacciones de sorpresa y desconfianza en los actores de la

industria, del comercio, de la transferencia de tecnología, de la importación y exportación, como asimismo en los posibles candidatos a efectuar inversiones extranjeras.

La situación de la propiedad industrial, especialmente la de los países en desarrollo, y su pertenencia a los tratados internacionales en la materia está siendo cada vez con más frecuencia objeto de discusión en diversos foros internacionales de carácter económico, industrial y comercial.

Como el Gobierno de Chile no era miembro del tratado, diversas autoridades de Gobierno, a instancias del Ministerio de Relaciones Exteriores principalmente, analizaron en el pasado la conveniencia de adherir al Convenio de París, lo que finalmente con este proyecto se materializa.

Esta medida mejorará sin lugar a dudas la posición internacional de Chile en los ámbitos económicos, al asociarse, mediante un nuevo vínculo de carácter jurídico y técnico, a un grupo de Estados importantes que consideran su pertenencia a ese Convenio como una demostración de buen nivel jurídico de protección para sus inversiones. No debe olvidarse que la adhesión es una decisión unilateral de cada Estado, por lo que es una oportunidad interesante que se ofrece al Gobierno, sin riesgo político de ninguna especie. A la calidad de miembro, se agrega naturalmente la posibilidad de participar en los órganos rectores de la Unión de París en absoluta igualdad de condiciones con los demás Estados miembros y de hacer oír su voz en materias técnicas de gran importancia para la política económica del país.

Desde el punto de vista de la compatibilidad de la legislación interna con las disposiciones del Convenio, puede afirmarse que la legislación chilena es enteramente compatible, y la adhesión al mismo no requerirá modificación alguna del proyecto sobre Propiedad Industrial aprobado por el Congreso.

El Convenio de París fue firmado en la ciudad del mismo nombre en 1883, y desde entonces ha sido objeto de revisiones periódicas, la última de las cuales no ha sido aún completada, para adecuar sus disposiciones al progreso industrial y comercial de los países miembros. No obstante su antigüedad, es un tratado con plena vigencia, ya que constituye el principal marco jurídico internacional para regular las relaciones entre Estados en materia de propiedad industrial.

Como decía, más de cien Estados son partes en el Convenio de París, y un rápido examen permite apreciar que entre ellos se encuentran todos los países desarrollados, sean éstos de economía de mercado o de la ex área socialista, además de los más importantes países en desarrollo de América Latina, Asia y África.

El texto es sumamente simple y consta de disposiciones sustantivas y de disposiciones de carácter administrativo.

Las disposiciones sustantivas organizan un marco jurídico de carácter general y flexible que los Estados se comprometen a adoptar, como el

mínimo de protección que sus legislaciones específicas ofrecerán para las instituciones de propiedad industrial. Dicho marco se funda en algunos principios básicos, de los cuales los más importantes son:

a) Trato nacional.- Se considera la piedra angular del sistema, y consiste en el compromiso que asume el Estado miembro de otorgar un trato igualitario, a nivel nacional, a los títulos de propiedad industrial, pertenezcan éstos a nacionales o a extranjeros. Este principio no presenta ningún problema en Chile, donde se encuentra inserto en el ordenamiento jurídico desde hace más de un siglo.

b) Independencia.- La independencia de los títulos de propiedad industrial consagra la territorialidad del sistema, en el sentido de que cada título se regirá exclusivamente por las disposiciones de la legislación de cada Estado miembro y de que la suerte que pueda correr en uno (ejemplo: nulidad, caducidad) no afectará su situación en otro.

c) Prioridad.- Seguramente es el principio más interesante, puesto que de alguna manera "internacionaliza" el sistema, al fijar la fecha de partida del posible "nacimiento" de un derecho de propiedad industrial con validez para todos los Estados miembros. En realidad, en el momento de presentar una solicitud en cualquiera de ellos, el solicitante adquiere una prioridad respecto a eventuales solicitudes similares que puedan presentarse con posterioridad a esa fecha por terceros. Tal prioridad permite al titular presentar solicitudes similares a la original en cualquier Estado miembro durante el plazo de un año, si se trata de una patente, y dentro del plazo de 6 meses, si se trata de una marca, período durante el cual nadie podría oponer un mejor derecho. Sin embargo, este derecho de prioridad no afecta a la independencia del otorgamiento de títulos en cada país como ya se ha señalado.

Este principio reviste especial importancia para Chile, donde se ha producido el caso de inventos cuya patente ha debido solicitarse primero en Argentina (país miembro del Convenio de París), ya que su presentación en Chile hubiera afectado el requisito de novedad de la invención y, naturalmente, hubiera hecho posible que alguien presentara la solicitud por un invento similar en un país miembro del Convenio sin que el inventor chileno tuviera títulos jurídicos para oponerse.

Cabe señalar al respecto que el artículo 34 del proyecto sobre Propiedad Industrial aprobado por este Honorable Senado ya reconoce el derecho prioritario de un interesado que ha presentado una solicitud de patente en el extranjero para hacerlo también en Chile dentro del plazo de un año, prioridad que precisamente el Convenio de París establece. Pero este importante derecho que se concede al extranjero no favorece a los chilenos, por razones obvias, a menos que se apruebe ese tratado, caso en el cual sí gozarían a través de éste de la misma prioridad ya concedida a los extranjeros en el citado precepto.

Las disposiciones administrativas tienen por objeto estructurar los órganos administrativos del Convenio y regular su funcionamiento, como asimismo el sistema de contribuciones. Finalmente, encargan la administración del Convenio a la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), organismo especializado de las Naciones Unidas del que Chile es miembro desde hace varios años.

Para pasar a formar parte del Convenio se requiere solamente la presentación de un instrumento de adhesión, firmado por el Ministro de Relaciones Exteriores u otra autoridad competente, de acuerdo a la prácticas jurídicas del país de que se trate. Tal instrumento debe depositarse en manos del Director General de la OMPI en Ginebra. Por el solo hecho de la adhesión y sin necesidad de procedimiento alguno de escrutinio o aprobación de la misma, el país pasa a ser miembro tres meses después que la presentación ha sido notificada a los demás Estados miembros por el Director General.

Con gran satisfacción personal, hago presente que con la aprobación de este Convenio se daría un paso más hacia el establecimiento de un sistema de propiedad industrial efectivo y moderno que prestigie a nuestro país. Ya señalé en su oportunidad a esta Corporación que el proyecto recién aprobado sobre Propiedad Intelectual es un notable y positivo avance en la materia; aun cuando me atrevo a sugerir en esta oportunidad que sería del todo aconsejable introducirle dos o tres modificaciones adicionales antes de su promulgación, para afianzar en forma definitiva los derechos que se constituyen. La prensa informa hoy que el Presidente de la República enviará un veto sorpresivo para mejorar el texto despachado por el Congreso Nacional.

Y para completar esta modernización del sistema, manifiesto mi deseo de que el Gobierno elabore y envíe cuanto antes el proyecto que crea el Instituto de Propiedad Industrial -éste existe en muchos países, como Brasil, por ejemplo-, ente autónomo dependiente del Ministerio de Economía que tendría a su cargo todo lo relativo a esta clase de propiedad. Un organismo de esta naturaleza, con patrimonio propio, produciría, en primer término, una especialización, y por ende, una eficiencia del personal para atender las muy específicas funciones de que se trata, porque ese personal no estaría incorporado a la planta general de un Ministerio, con la movilidad que ello conlleva.

Si hay aprensiones en cuanto al gasto que tal iniciativa significaría, hago presente a este Honorable Senado que actualmente el funcionamiento del Departamento de Propiedad Industrial implica un gasto anual de 100 millones de pesos, pero que, por otro lado, genera ingresos por 600 millones, en tanto que el Instituto costaría aproximadamente 210 millones. Sin embargo, este mayor gasto se compensaría con mayores ingresos, al poder prestar la institución servicios que hoy el actual Departamento no está en condiciones de ofrecer.

El Instituto proporcionaría, así, servicios adecuados y modernos, con personal suficiente, en número y calidad, para cumplir todas las labores que sea llamado a desempeñar, a diferencia de lo que ocurre hoy día, en que el Departamento de Propiedad Industrial carece del número de funcionarios y de los medios necesarios, en especial en materia de marcas comerciales, para cumplir apropiadamente sus funciones.

La creación de este Instituto, que en otros beneficios -repito- sería un buen negocio para el Estado, agregada a la aprobación del Convenio sometido a la consideración de mis Honorables colegas y a la promulgación del proyecto sobre Propiedad Industrial aprobado por el Congreso, completaría la consolidación definitiva de un sistema jurídico y administrativo en una materia de tanta trascendencia legal -y sobre todo, económica- para el país, y constituiría una gran realización de este Gobierno.

Gracias, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

--Se aprueba el proyecto.

El señor THAYER.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor THAYER.- Deseo hacer un comentario adicional, luego de cerrado el debate.

Me parecería interesante que en el veto que, según anuncia la prensa, prepara el Presidente de la República acerca de la iniciativa sobre Propiedad Industrial quedara específicamente salvada cualquier enmienda que ella requiera para ceñirla estrictamente a los términos del Convenio. Como de acuerdo con la Constitución -a raíz de las modificaciones introducidas en 1989 a su artículo 5º-, debemos ajustarnos a los tratados vigentes aprobados por Chile, pienso que ésa es la última instancia para ello. Y, por consiguiente, aprobado el proyecto de acuerdo por el Congreso, sería el momento para que el veto modificara cualquier aspecto en que pudiese estimarse que no existe la concordancia plena a que he hecho referencia.

Nada más, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Se ha solicitado suspender la sesión por tres minutos para que los Comités se pongan de acuerdo en los procedimientos aplicables a los tres puntos que siguen en la tabla.

El señor DÍAZ.- Pido la palabra.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DÍAZ.- Señor Presidente, ¿es posible que los Comités se reúnan y se pongan de acuerdo antes de las sesiones de Sala, para evitar este levantarse y volverse a sentar permanentes?

El señor URENDA (Vicepresidente).- Eso sería lo ideal, señor Senador. Sin embargo, se trata de un asunto que se ha planteado en este minuto, lo que hace necesario suspender la sesión. Pero es algo muy breve, que puede resolverse de inmediato.

El señor DÍAZ.- ¡Por favor, señor Presidente, busquemos el ideal!

El señor URENDA (Vicepresidente).- Se suspende la sesión.

--Se suspendió a las 11:31.

--Se reanudó a las 11:36.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Continúa la sesión.

ACUERDO DE COMITÉS

El señor URENDA (Vicepresidente).- Como es de conocimiento de la Sala, en el Orden del Día figuran, con los números 3, 4 y 5, respectivamente, los proyectos de ley que disponen la erección de monumentos en memoria de los ex Presidentes de la República señores Eduardo Frei Montalva y Jorge Alessandri Rodríguez, y del ex Senador don Luis Bossay Leiva.

Al respecto, los Comités han considerado que el homenaje de esta Corporación a esas figuras tan relevantes de la vida nacional, que fueron miembros del Senado, reside precisamente en dichos proyectos de ley, para cuya aprobación hubo acuerdo unánime.

Se ha estimado también que, dada la gran importancia de tales personalidades, podría resultar improcedente y ligero que pretendiéramos, en tan corto espacio, brindarles el reconocimiento que merecen.

Se acordó, en consecuencia, que respecto de los referidos proyectos no habrá debate, en el entendido de que, al margen del homenaje que representa su aprobación unánime, oportunamente, en fechas relacionadas con esas tres grandes figuras, se tributarán los homenajes a que se hicieron acreedoras por sus servicios al país, y de manera específica a esta Corporación.

Boletín N°196-04

ERECCIÓN DE MONUMENTOS EN MEMORIA DE EX PRESIDENTES FREI Y JORGE ALESSANDRI Y DE EX SENADOR LUIS BOSSAY LEIVA

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- Corresponde tratar los proyectos de ley que disponen la erección de monumentos en memoria de los ex Presidentes de la República señores Eduardo Frei Montalva y Jorge

Alessandri Rodríguez y del ex Senador don Luis Bossay Leiva, con informes de la Comisión de Educación.

--Los antecedentes sobre el primer proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 9a., en 6 de noviembre de 1990.

Informes de Comisión:

Educación, sesión 14a., en 15 de noviembre de 1990.

--Los antecedentes sobre el segundo proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 9a., en 6 de noviembre de 1990.

Informes de Comisión:

Educación, sesión 14a., en 15 de noviembre de 1990.

--Los antecedentes sobre el tercer proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley: (moción de los señores, Díez, González, Lavandero, Papi y Vodanovic).

En primer trámite, sesión 9a, en 6 de noviembre de 1990.

Informes de Comisión:

Educación, sesión 14a, en 15 de noviembre de 1990.

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- En lo que respecta al proyecto que dispone la erección de monumentos en memoria del ex Presidente de la República don Eduardo Frei Montalva, los Honorables señores Páez, Larre y Cantuarias formularon una indicación destinada a resolver la siguiente situación.

En el artículo 3° se crea una Comisión Especial ad honorem en la Región Metropolitana de Santiago. Pero, de acuerdo con el artículo 1°, la erección de los monumentos será en Santiago y Valparaíso. Ello, obviamente, obliga a crear dos Comisiones Especiales de esa naturaleza, formadas por las personas que allí se indican y que sean de una y otra ciudad.

Por eso, la indicación propone sustituir el inciso primero del artículo 3° por el siguiente: "Créanse dos Comisiones Especiales ad honorem encargadas de la ejecución de la finalidad de esta ley, que estarán formadas por los Intendentes de la Región Metropolitana y de la Quinta Región, quienes las presidirán, respectivamente, los Alcaldes de las Municipalidades de Santiago y Valparaíso, según corresponda, y los decanos de las Facultades de Arquitectura de las Universidades con más de 10 años de existencia, el Presidente de la Fundación "Eduardo Frei Montalva" y el Vicepresidente del Consejo de Monumentos Nacionales.

"Las funciones de las Comisiones Especiales serán las siguientes", etcétera. Esta última parte constituiría el encabezamiento del inciso segundo.

Con esa enmienda, debiera quedar aprobado, de acuerdo a lo señalado por la Mesa, el proyecto de ley relativo a los monumentos en memoria del ex Presidente don Eduardo Frei.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Si le parece a la Sala, se aprobará el proyecto, con la indicación a que se ha dado lectura.

Aprobado.

El señor SULE.- Aprobemos los tres proyectos, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Si no hubiera objeciones, se aprobarían también la iniciativa sobre erección de monumentos en memoria del ex Presidente don Jorge Alessandri Rodríguez y la que, iniciada en moción de los Honorables señores Díez, González, Lavandero, Papi y Vodanovic, dispone la erección de un monumento en la ciudad de Valparaíso en memoria del ex Senador don Luis Bossay Leiva.

El señor HORMAZÁBAL.- ¿Me permite, señor Presidente?

Estoy plenamente de acuerdo con la decisión de los Comités, pues me parece lo más saludable. Pero, a fin de mantener cierta coherencia, me gustaría saber si habría ambiente en la Corporación para que el artículo 5° del proyecto de ley que establece la erección de un monumento en memoria del ex Presidente don Jorge Alessandri Rodríguez tuviera similitud con el que acabamos de aprobar. Mediante esa norma se crea una Comisión "constituida por cuatro Senadores, cuatro Diputados y tres ex colaboradores destacados del ex Primer Mandatario". Y me parece más razonable y apropiada la fórmula que acabamos de aprobar respecto de la iniciativa referente al ex Presidente Eduardo Frei.

Por lo tanto, si los Senadores que presentaron esa indicación y la Corporación lo estimaran pertinente, creo que sería útil mantener la continuidad en cuanto al tipo de Comisiones que definirían los monumentos que haya que erigir.

El señor SULE.- Señor Presidente, estoy de acuerdo con la proposición del Honorable señor Hormazábal. Sin embargo, habría que cambiar la parte que se refiere a la Fundación Eduardo Frei, porque en los otros proyectos, obviamente, no aparece.

El señor HORMAZÁBAL.- Efectivamente.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Es evidente.

Tiene la palabra el Honorable señor Guzmán.

El señor GUZMÁN.- No me quedó claro cuál sería la fórmula que se estaría aprobando.

El señor URENDA (Vicepresidente).- El Honorable señor Hormazábal propuso que el artículo 5° del proyecto relativo al Presidente Alessandri sea semejante al que, con enmiendas, se acaba de aprobar en la iniciativa referente al Presidente Frei -que propone la creación de una Comisión Especial integrada, no por Senadores y Diputados, sino por las personas que allí se señalan-, con la indicación que formuló el Honorable señor Sule, aunque desconozco si en el caso de los señores Alessandri y Bossay hay fundaciones.

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- En realidad, señor Presidente y Honorable Senado, los tres proyectos establecen sistemas diferentes. Por lo tanto, también habría que modificar la iniciativa relacionada con don Luis Bossay Leiva.

Sería preferible, entonces, mantener la redacción ya aprobada por la Comisión de Educación, con la sola enmienda producto de la indicación al proyecto que dispone la erección de monumentos en memoria del ex Presidente Frei, dejando los otros dos tal como vienen de esa Comisión, porque, como dije, todos son diferentes. De lo contrario se creará un problema de Comisiones Especiales que enredará las cosas en lugar de resolverlas.

El señor HORMAZÁBAL.- Creo que hay demasiadas incoherencias que arreglar, y algunas son prioritarias a éstas. Pero, dado que no pretendo producir un efecto distinto del que los Comités tuvieron en vista para pedir la aprobación unánime, retiro mi indicación, aunque pienso que sería útil que esta Corporación legislara con pautas genéricas para temas que son de suyo idénticos.

El señor URENDA (Vicepresidente).- En consecuencia, los dos proyectos restantes quedarán aprobados en la forma sugerida por la Comisión de Educación.

Aprobados.

Boletín N°107-04

INSTITUCIÓN DE MEDALLA DE HONOR "CONGRESO NACIONAL "

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- Corresponde tratar el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que instituye Medalla de Honor en grado de Gran Mérito, denominada "Congreso Nacional", con informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.

--Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 30a, en 5 de septiembre de 1990.

Informes de Comisión:

Gobierno, sesión 15a, en 26 de noviembre de 1990.

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- La Comisión, en informe suscrito por la Honorable señora Frei y los Honorables señores Huerta y Ríos, propone, por unanimidad, rechazar la idea de legislar.

El señor URENDA (Vicepresidente).- En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor Secretario dará lectura al informe de la Comisión de Gobierno.

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- Dicho informe expresa en su página 3:

"La unanimidad de vuestra Comisión estimó inconveniente legislar respecto de este proyecto de ley, por las siguientes razones:

"1.- No es adecuado que cuerpos colegiados, como son el Senado y la Cámara de Diputados, confieran estos honores por la vía propuesta, toda vez que la apreciación de las cualidades de los beneficiarios y las circunstancias que rodean los hechos que ameriten el premio, responde a criterios subjetivos no siempre coincidentes;

"2.- Es previsible que de la circunstancia descrita surjan polémicas que puedan producir divisiones y, tal vez, más de una situación incómoda para aquellos que se pretenda destacar, y

"3.- Tradicionalmente, el Congreso Nacional ha distinguido a las personalidades e instituciones relevantes de la vida colectiva mediante homenajes que se rinden en las Salas de ambas Corporaciones, sin que ello dé lugar a discrepancias entre sus miembros.

"En virtud de lo anterior, por la unanimidad de sus miembros presentes, vuestra Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, os propone rechazar la idea de legislar respecto de este proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados.

"Sala de la Comisión, a 13 de noviembre de 1990."

Suscriben el informe la Honorable señora Frei y los Honorables señores Ríos y Huerta.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra.

El señor PAPI.- Me parece muy atendible y razonable el planteamiento del informe de la Comisión, y pienso que habría que aprobarlo.

Es mi opinión, señor Presidente.

El señor SULE.-Y la mía.

El señor THAYER.- Y también la mía.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Hormazábal.

El señor HORMAZÁBAL.- No quiero profundizar en el tema, pero me gusta dejar claro lo que pienso.

Parece que no es tan difícil que esta Corporación se ponga de acuerdo, ya que, por unanimidad, resolvimos erigir monumentos a dos ex Presidentes de la República, y en la votación participamos personas que históricamente hemos sustentado opiniones diversas respecto de ellos. También aprobamos la erección de un monumento a un ex Senador. Y no he querido cuestionar el hecho de que el país pudiera tener tantos monumentos como ex Senadores y ex Jefes de Estado.

La idea de instituir una condecoración busca precisamente formas que no tengan el carácter de monumento para expresar reconocimiento a ciertas autoridades.

No quiero producir ahora la discusión.

Deseo salvar mi opinión en cuanto a que hay circunstancias en que determinadas condecoraciones pueden ser otorgadas, después de haber dejado de participar en la política de trinchera, a personas que hayan ocupado ciertos cargos relevantes.

No cuestiono la decisión final, pero quería hacer presente mi opinión al respecto.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, se aprobará el informe de la Comisión que rechaza la idea de legislar, con la abstención del Honorable señor Hormazábal.

El señor HORMAZÁBAL.- Para dar la unanimidad, y con la prevención que señalé, voto a favor.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Queda rechazado el proyecto, con la prevención del Honorable señor Hormazábal.

Terminado el Orden del Día.

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- Corresponde dar cuenta del informe de la Comisión de Educación recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que fusiona las plantas del Ministerio de Educación.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Queda para tabla.

A continuación, el Honorable señor Pacheco rendirá homenaje a la ciudad de Curepto, con motivo de su bicentenario.

HOMENAJE AL BICENTENARIO DE CIUDAD DE CUREPTO

El señor PACHECO.- Señor Presidente, señores Senadores:

El 17 de noviembre pasado, la ciudad de Curepto celebró el bicentenario de su fundación.

Estudiando su historia, vemos que su nombre es una expresión mapuche que significa "correr viento", y nos encontramos con que don Pedro de Valdivia estableció como primeros encomenderos en la zona a don Juan Jofré y a don Juan Cuevas, en territorios de Huenchullamí, Tonlemo y Huaquén, en 1542. Ellos tomaron posesión en 1544, fecha considerada como el inicio de la presencia española en la comarca.

Don Juan Jofré y Monteza estableció en Peteroa, Huaquén y Tonlemo un "obraje de paños" que refleja el primer ímpetu del espíritu industrial de los habitantes del futuro Curepto. Esa fábrica de hilados estuvo a cargo del andaluz Alonso Bueso, quien contó con la colaboración de los indios de la encomienda. Los tejidos fabricados en esa industria alcanzaron una gran variedad de uso, y se hizo casi innecesario traer paños desde España y Perú, constituyendo un paso hacia la independencia industrial.

El toqui Lautaro, en sus campañas, recorrió la ribera sur del Mataquito (Matha Quetha es una expresión utilizada por los incas en sus incursiones sureñas para azuzar a las llamas o lamos y lograr que cruzaran el río), pasando por la Orilla, Calpún, Docamávida, Limávida, hasta llegar a Tonlemo y Huaquén, donde se fortificó en el lugar denominado "El Ajial". Esto sucedía entre los años 1556 y 1557.

Luego de alejado el peligro de la presencia de Lautaro en la zona, los encomenderos retornan a sus normales actividades. Y, en 1585, se nombró al primer cura de Huenchullamí: don Diego de Lovera. La sede parroquial de Curepto empezó en Peteroa; luego, estuvo en Llongocura, en 1755, y, posteriormente, en 1783, se trasladó al actual pueblo de Curepto, lo que contribuye al nacimiento de la villa, que se forma alrededor de una capilla.

Sin embargo, doña Fabiana de Ocampo, una rica estanciera, viuda del capitán don Luis de Castro y Castilla, estableció junto a su casa, en Curepto, un oratorio bien dotado. Esto ocurría en el siglo XVII. Ella era dueña de Curepto, poseía las estancias "Las Peñuelas" y "La Limpia", con viña y curtiduría. Y este oratorio sirvió para la atención religiosa de sus servidores y

de los numerosos comarcanos. En su testamento de 1687 señaló "una capilla con su ornamento, cáliz y misal". Esta capilla de doña Fabiana de Ocampo desempeñó un papel religioso de importancia, pues en ella se realizaron misiones concurrendísimas, con la presencia de religiosos y religiosas, y sirvió también como viceparroquia de Curepto que, en ese entonces tenía su sede en Peteroa.

Sobre el bicentenario, en textos tradicionales, como la "Geografía de la República de Chile" de don Enrique Espinoza, con información de 1895, señala que Curepto data de 1790. A su vez, la "Geografía de Chile" de don Pedro Cunill, en un listado de 109 ciudades de Chile, indica que Curepto data de 1790.

Basándose en lo anterior, se ha hecho costumbre tomar como fecha de inicio de Curepto el año 1790.

Respecto del 17 de noviembre, tenemos que ese día de 1552 se dan en merced los terrenos de Huenchullamí a don Juan de Cuevas. Una segunda referencia la constituye la ley que crea el departamento, la comuna y da título de "Villa" a Curepto el 17 de noviembre de 1882.

De acuerdo con la tradición de apoyarse en el año 1790, y basándose en las razones ya explicadas, Curepto celebró su bicentenario el 17 de noviembre del año en curso.

En consecuencia, la ciudad data de 1790, cuando principió a fundarse en terrenos de una capellanía, lo que impidió la regularización y el ensanche de su planta de población. Con el remate de esos terrenos, efectuado en 1873, pudo incrementar su población, siendo susceptible de darle forma regular. Tiene título de "Villa" por ley de 17 de noviembre de 1882, que creó el departamento.

El juzgado de letras y la notaría de Curepto datan de 1884. Era una villa de facto desde hacía muchos años, por cuanto tenía algunos servicios importantes para la época, como la iglesia- la cual, al no existir el Registro Civil, anotaba los matrimonios, nacimientos y defunciones-, el cementerio (parroquial y el hospital o casa de socorro. El comercio tenía significativa actividad y los cultivos agrícolas, constituidos principalmente por trigo, cebada, frijoles y arvejas, comenzaron a expandirse.

Por lo tanto, Curepto nace como pueblo espontáneamente, con características propias, con gente dotada de capacidad organizativa, con intereses comunes definidos, que la hacen pedir formalmente a las autoridades superiores el título de "Villa".

El decreto con fuerza de ley N° 8.583, de 1927, constituyó el departamento de Mataquito, capital Curepto, que lo conformaban los antiguos departamentos de Vichuquén y Curepto, es decir, lo que actualmente es Licantén, Hualañé y Vichuquén, además de Curepto propiamente tal.

Esta división administrativa permaneció hasta 1936, cuando se promulga la ley N° 5.955, desapareciendo el vasto departamento de Mataquito, cuya capital era Curepto.

Posteriormente, el decreto ley N° 1.317, de 1975, convirtió a Curepto en comuna solamente, dejando atrás su importancia como departamento.

Durante este siglo, la ciudad se ha desarrollado significativamente: se han construido liceos, hospitales, oficinas públicas, puentes y caminos; edita periódicos y funda instituciones sociales. Es digna de destacarse la actividad forestal.

Pero tal vez lo más significativo es la calidad de los hombres y mujeres que nacieron y vivieron en estas tierras hermosas, llenas de tradiciones.

Por ello, rindo un homenaje a todos sus habitantes: trabajadores intelectuales y manuales; obreros y campesinos, comerciantes e industriales. En la imposibilidad de nombrarlos a todos, destaco, entre sus hijos, al poeta Pedro Antonio González; a los escritores Hugo Correa y Matías Rafide; a Monseñor Pedro Armengol, General de los Mercedarios y Obispo de Ancud; a los políticos Hugo Gálvez, dos veces Ministro de Estado, y Gustavo Ramírez, Diputado en cuatro períodos.

En mi condición de Senador por la Séptima Región del Maule, deseo expresar mi cariño por la ciudad de Curepto, con sus viejas casas de sombreados corredores y hermosos lugares vecinos: Calpún, Docamávida, Limávida, Rodeo, Hornillos, Huaquén, Gualleco, Estáñenla, El Queñe, Pulmunul, Tabunco, Domulgo, Rapilermo, Huelón, Lien, La Orilla, La Trinchera, Coipué y tantos otros.

Al rendir hoy un cálido homenaje a Curepto, en el bicentenario de su fundación, lo hago extensivo a los hombres y mujeres que allí nacieron y trabajaron, y continúan haciéndolo, entregando lo mejor de sí mismos al desarrollo de esta tierra de nobles tradiciones.

He dicho.

V. INCIDENTES

El señor URENDA (Vicepresidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Renovación Nacional.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el Honorable señor Romero.

MEDIDAS PARA PALIAR SEQUÍA Y DISCRIMINACIÓN DE EXPORTACIONES CHILENAS EN MERCADO COMÚN EUROPEO. OFICIOS

El señor ROMERO.- Deseo referirme a dos temas: uno relacionado con la sequía, y otro, con los problemas de comercialización que pueden afectar al país a raíz de normas adoptadas por el Mercado Común Europeo.

Respecto del problema de la sequía, estoy planteando a nivel de intendencias, gobernaciones y autoridades ministeriales la necesidad de adoptar decisiones oportunas, particularmente ampliar la zona de catástrofe con la inclusión de las comunas de Nogales, Calera., Olmué, Limache, Villa Alemana, Quilpué, Papudo, Quintero, Casablanca, Putaendo, Santo Domingo y San Antonio, y también a comunas de la costa colchagüina: Pichilemu, La Estrella, Litueche, Marchigüe, Paredones y Lolol. Parece muy importante considerarlas, de manera oportuna, zonas de catástrofe, dadas las posibilidades que conceden los decretos que las declaran.

En cuanto a las urgentes medidas que es necesario adoptar para paliar la sequía, hemos planteado las siguientes:

Primero, ampliar los fondos de la ley de fomento de riego para obras menores y la urgente destinación de recursos tanto para las asignaciones como para los concursos a que da pie ese cuerpo legal.

Segundo, financiar, con créditos especiales y de emergencia, la habilitación de norias destinadas a la población afectada, así como a la adquisición de bombas, cañerías, mangas y equipos de captación de aguas profundas para el brebaje de animales y riego de cultivos.

Tercero, otorgar facilidades de traslado y/o compra de forraje para el ganado afectado en la zona.

Cuarto, ejecutar obras públicas extraordinarias en las zonas de catástrofe, como arreglo, mejoramiento o ampliación de canales, caminos u otras obras que permitan dar trabajo a personas que se encuentran sin ocupación.

En materia tributaria, sería oportuno que el Ejecutivo presentara una indicación para rebajar las contribuciones de bienes raíces a los sectores afectados por la sequía.

Todo lo anterior debería, a juicio nuestro, plantearse en una indicación del Gobierno al proyecto sobre morosos tributarios que inicia su trámite en el Senado luego de ser aprobado por la Cámara de Diputados.

En cuanto al área forestal, se plantea que la Corporación Nacional Forestal disponga un programa extraordinario de manejo de cuencas y predios de secano, tendiente a fomentar la reforestación natural o artificial.

Por último, y dados los mayores recursos con que contará INDAP como consecuencia del aumento presupuestario aprobado ayer por la Cámara de Diputados y por el Senado, se solicita la adopción urgente de líneas de crédito especiales para la emergencia, con plazos e intereses acordes con la situación de extrema angustia en que viven muchos sectores afectados por

la sequía, particularmente en las zonas de secano de las Regiones Tercera, Cuarta, Quinta y Sexta.

Por otra parte, en la canalización de la ayuda y su mejor distribución, debe incorporarse a las municipalidades, que cuentan con experiencia y personal necesarios.

Al respecto, debo reiterar un planteamiento que formulé junto con los Senadores señores Cooper y Siebert relativo a las medidas que, a nuestro juicio, debían aplicarse sobre la materia. Pensamos que, ante una catástrofe, deben adoptarse resoluciones oportunas, máxime si se considera que hemos perdido un tiempo considerable en convencer a muchos -particularmente al Ministerio de Agricultura- de que enfrentamos una grave sequía. Como recordarán los señores Senadores, prácticamente desde el mes de julio -cuando hicimos el primer planteamiento- se nos viene manifestando que encaramos un problema de escasez de agua, en circunstancias de que éste es el tercer año de una sequía sólo comparable a la ocurrida en 1967 y 1968.

Solicito oficiar a los Ministerios de Obras Públicas y de Agricultura con el objeto de que, a la mayor brevedad, se amplíe la declaración de zonas de catástrofe a las comunas mencionadas, se canalice la ayuda a través de las municipalidades y, particularmente, se adopten las medidas que señalé.

Asimismo, pido que se haga llegar a cada de los alcaldes de dichas comunas oficios en que consten los términos de mi intervención, pues me parece muy importante que cuenten con una información en esta materia.

El segundo tema que deseo plantear, señor Presidente...

El señor DÍAZ.- ¿Me permite una brevísima interrupción, con la venia de la Mesa, señor Senador?

El señor ROMERO.- Por supuesto, Honorable colega.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DÍAZ.- Señor Presidente, agradezco el sumo interés del Honorable señor Romero por la Sexta Región. Pero debo informarle que, junto con el Senador señor Sule y el Diputado señor Juan Carlos Latorre, hicimos las gestiones pertinentes para las comunas de Pichilemu, La Estrella, Litueche, Marchigüe, Paredones y Lolol, que integran la Sexta Región. Se habló con el Ministro del Interior, señor Enrique Krauss, con el Jefe de INDAP, señor Hugo Ortega, y también se recibió un informe del SEREMI de Agricultura de la Sexta Región, señor Maximiliano Baeza. Esta gestión ya se realizó.

De todas maneras, agradecemos al Honorable señor Romero el interés demostrado por nuestra zona.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Puede continuar el Honorable señor Romero.

El señor ROMERO.- Señor Presidente, debo manifestar que, pese a todas las gestiones que ha efectuado el Senador señor Díaz junto con el Honorable señor Sule, aún no se ha conseguido nada: en definitiva, esas localidades -que continúan afectadas por una extrema sequía- no han sido declaradas zona de catástrofe.

Hago presente al Honorable colega, con toda cordialidad, que todas las opiniones en esta materia son muy importantes, particularmente si llevan aparejadas medidas concretas. Porque la sequía no se combate con declaraciones, entrevistas ni reuniones, sino a través de resoluciones concretas y oportunas que, en este caso, consisten en declarar a esas comunas zonas de catástrofe, lo cual hasta hoy no ha ocurrido.

Señor Presidente, el segundo tema que deseo exponer apunta a la enorme inquietud que me producen las medidas adoptadas por el Mercado Común Europeo tendientes a privilegiar las importaciones provenientes de países andinos: se ha reducido prácticamente a cero el arancel para todos los artículos procedentes de países productores de cocaína, como Perú, Bolivia, Colombia y otros. Este hecho significa una seria discriminación a las exportaciones chilenas al Mercado Común Europeo, porque, cuando en un sistema de libre comercio se plantea una situación de esta clase, se beneficia a algunos y se discrimina a otros. Ello es especialmente perjudicial para Chile, dado el volumen de nuestras exportaciones hacia ese Mercado.

Voy a entregar algunas cifras que hoy me parece conveniente destacar. Por ejemplo, nuestra producción de harina de pescado, en abierta y franca competencia con la de Perú, el año pasado alcanzó un total de 1 millón 335 mil toneladas, en circunstancias de que la de Perú sólo alcanzó a 1 millón 136 mil toneladas, es decir, a una cantidad muy parecida. Pues bien, al desgravarse las exportaciones peruanas de harina de pescado, y otras, hacia el Mercado Común Europeo, se limitan las posibilidades de comercialización de los productos chilenos, en especial de harina de pescado, quedando en una posición discriminada en un 15 por ciento respecto de nuestro principal competidor: Perú.

Yo no objeto que se trate de buscar una solución al problema terrible de la cocaína que enfrentan algunas naciones latinoamericanas, pero creo que debe aplicarse una fórmula diferente, que no afecte la situación en que hoy día se encuentran otros países -como Chile- que han optado por una línea de libertad económica, de mercados abiertos.

Como decía, el problema es especialmente grave para nuestro país debido al gran volumen de sus exportaciones hacia el Mercado Común Europeo, las cuales, según algunos indicadores -establecidos en ECU, medida de valor del Mercado Común Europeo equivalente a alrededor de 1,4 dólares por unidad- alcanzan a 2 mil 751 millones de ECU, esto es, una cantidad muy elevada.

Lo anterior significa que el comercio de Chile con su socio europeo -el Mercado Común en su conjunto- es superior al que nuestro país desarrolla con Estados Unidos (que individualmente es nuestro socio comercial más importante), en circunstancias de que las exportaciones de Bolivia a ese mismo Mercado ascienden a 141 millones de ECU, y a 325 millones de ECU, las de Ecuador, en tanto que las de Colombia llegan a mil 524 millones de ECU, y las de Perú, a mil 39 millones de la misma medida de valor.

De las cifras señaladas se desprende que nuestro país se verá extraordinariamente afectado por las nuevas disposiciones arancelarias adoptadas por el Mercado Común Europeo.

Por ello, solicito oficiar a los señores Ministros de Economía y de Relaciones Exteriores, a fin de que nuestros representantes ante dicho Mercado informen a esta Corporación, y al Senador que habla en particular, acerca de los resguardos adoptados por el Gobierno chileno, a través de sus agentes diplomáticos, respecto de esta situación, que espero, no sea permanente, sino sólo un error del Mercado Común Europeo.

Señor Presidente, desde estas mismas bancas hemos denunciado algunos problemas surgidos en nuestro comercio con los Estados Unidos, como el de las "marketing orders", el de las uvas envenenadas o el relativo al Sistema Generalizado de Preferencias, los que -al parecer- en estos días serán resueltos por el Gobierno de ese país. Pero fue necesario que levantáramos nuestra voz en el Senado para instar a la Cancillería y a las autoridades correspondientes a tomar decisiones y formular planteamientos oportunos.

Yo quedé impresionado, hace algunos días, cuando en una reunión que varios Senadores sostuvimos con el Presidente del Comité de Agricultura del Senado estadounidense, el Senador demócrata Patrick Leahy, éste nos manifestó que era la segunda vez -porque la primera había sido con ocasión de nuestra visita al Congreso, en Washington- que oía un planteamiento sobre las "marketing orders". Esto me pareció impactante, porque en Chile existe una representación diplomática norteamericana cuya misión -supongo- es ayudar a resolver los problemas que se presentan y no a empeorarlos omitiendo darlos a conocer oportunamente. Me extraña que no haya informado al Gobierno y al Congreso estadounidenses acerca de lo que ocurría.

Esta crítica apunta, asimismo, a nuestra propia representación diplomática en Estados Unidos, a pesar de que, como he dicho, me consta el desvelo con que actuó y la actividad que desarrolló -por lo menos- cuando estuvimos en Washington.

Hago presente todo esto, porque me parece que las medidas deben ser adoptadas con oportunidad, ya que si se reacciona muy tarde, sólo cabe lamentar las consecuencias de los proteccionismos y las discriminaciones.

Por otra parte, he tenido conocimiento, por ejemplo, de que una gran exportación de madera en chips a Suecia ha sido retenida por sus

autoridades por considerar que contenía cantidades excesivas de fungicidas, es decir, elementos químicos preservantes. Es natural que en una competencia abierta se apliquen no sólo medidas proteccionistas directas - no arancelarias o paraarancelarias- sino también administrativas.

Por eso, nuestras autoridades deben preocuparse de ir solucionando y superando estos problemas, y creo que nuestra misión es procurar que los exportadores chilenos tengan las mejores posibilidades en un mundo cada vez más competitivo. Porque en nuestras exportaciones está el esfuerzo de los trabajadores y, además, una serie de otros insumos, como el transporte y todo lo que implica el trabajo competitivo que realiza el país.

Señalo esto, porque me parece que las ofertas de ayuda y colaboración europeas -profusamente publicitadas- hacia el nuevo Gobierno chileno y su proceso de transición democrática no se traducen en resultados concretos, y sólo sirven para algunos discursos, como el que, desgraciadamente, hace algún tiempo oímos de un señor Barón, quien vino al Congreso Pleno a tratar de darnos lecciones de historia.

Señor Presidente, en todo caso, quisiera expresar, nuevamente, mi preocupación por esta clase de temas.

He dicho.

--Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador.

CARENCIA DE INFORMACIÓN SOBRE VISITA A CHILE DE PRESIDENTE BUSH. OFICIO

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Ríos.

El señor RÍOS.- Señor Presidente, en estos días se está produciendo un hecho que, desde mi punto de vista, es muy delicado para las responsabilidades y dignidad del Senado frente al país y a las autoridades del Poder Ejecutivo.

Hace quince días, cuando finalmente se logró conocer la fecha en que visitará Chile el Presidente de los Estados Unidos, señor Bush, el Senado, por unanimidad, solicitó al señor Canciller que informara a esta Corporación acerca de las características y todos los aspectos más importantes del viaje de ese Mandatario. Sin embargo, el señor Ministro de Relaciones Exteriores no ha informado absolutamente nada al respecto y la Mesa del Senado tampoco se ha preocupado de obtener una respuesta a las consultas formuladas en aquella ocasión.

Considero que la situación es tremendamente delicada, más aún cuando en estos días ha comenzado un verdadero festival de declaraciones de muchos Parlamentarios con relación a algunas de esas materias, las que, a mi juicio,

correspondía hacer a la Cancillería y que, por cierto, el Senado tenía interés en conocer en profundidad.

En una entrevista concedida recientemente, el Ministro de Relaciones Exteriores expresó que tenía la convicción -sólo eso: la convicción- de que el Presidente de los Estados Unidos entregaría algunas respuestas a nuestras inquietudes.

La verdad de las cosas es que me parece poco seria la forma en que se está tratando el viaje del Presidente Bush a nuestro país. Ni el Gobierno, ni el Presidente de la República, ni los Poderes del Estado, ni el pueblo de Chile, ni el Canciller pueden esperar la visita de un Mandatario extranjero sin disponer de información adecuada respecto de las conversaciones que se llevarán a efecto. Tampoco el Congreso puede estar esperando -como en el slogan "la alegría ya viene"- una respuesta a las inquietudes que hemos planteado acerca de las relaciones bilaterales de nuestro comercio con los Estados Unidos.

En este festival de declaraciones, algunos dicen que el señor Bush anunciará que Chile ingresará finalmente al Sistema Generalizado de Preferencias; otros, que se eliminarán las "marketing orders"; y otros, que habrá una solución positiva para la enmienda Kennedy. En fin, cada cual expresa lo que presume que ocurrirá.

Y nuestro país, señor Presidente, con muy poca dignidad, está aguardando una respuesta que el Senado de la República solicitó al señor Canciller y que éste no ha entregado. Como la Corporación no sesionará sino hasta el martes de la próxima semana, en que ya será inminente la llegada del Presidente Bush, no contará con esas informaciones.

Considero que este hecho denota una debilidad del señor Canciller y lesiona la dignidad del Senado de la República -cuyos integrantes representan la opinión de mucha gente de este país- que, por unanimidad, le planteó su interés de conversar este tema con él y de formularle las preguntas que fuesen pertinentes.

El señor ZALDÍVAR.- Solicito una interrupción, señor Presidente.

El señor HORMAZÁBAL.- Perdón, señor Presidente, el Senador señor Ríos está usando palabras muy duras para referirse al país y a esta Corporación. ¿Podría explicar en qué consiste la indignidad y qué habría que hacer para que el país saliera de la situación que Su Señoría hipotéticamente plantea?

El señor RÍOS.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RÍOS.- En muchas ocasiones hemos discutido la necesidad de una mayor presencia del Parlamento. Se trata de un tema muy importante que -tal como lo he planteado en diversas oportunidades- es preciso analizar más a fondo. Pues bien, el Senado, por unanimidad -repito-, y teniendo presente

la especial relevancia de la visita del Presidente de los Estados Unidos y las características e importancia de ese país, solicitó la presencia del señor Canciller o, en su defecto, la información pertinente respecto a dicha visita. Sin embargo, él no ha respondido, y faltan ya muy pocos días para la llegada del Presidente Bush.

El señor ZALDÍVAR.- ¿Me concede una interrupción, señor Senador, con la venia de la Presidencia?

El señor RÍOS.- Muy bien.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR.- En realidad, quiero expresar al Senador señor Ríos que comprendo su inquietud acerca de que el Senado, como institución, tenga conocimiento de la política internacional del Gobierno. Lo que no entiendo es la forma tan airada con que la expone, llegando, incluso, a hacer afirmaciones que pueden resultar muy hirientes, porque quien hoy está desempeñando la Presidencia del Senado es, también, el presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores. Y podríamos preguntarle por qué esa Comisión no ha invitado al Canciller para tratar esos temas que son muy importantes. Es algo que podríamos hacer; pero incurrir por ello en la afirmación de que el país caerá en la indignidad por la visita del Presidente de la República de uno de los países más importantes del mundo, considero que es ir demasiado lejos.

La importancia que reviste el hecho de ser visitado por un Mandatario - estemos de acuerdo o no con él- de un país tan relevante, como es el Presidente de los Estados Unidos, a una nación que está en transición a la democracia -suceso que no ha acontecido desde hace 30 años-, no puede ser calificado como una indignidad. Me parece que es al contrario.

Le he solicitado una interrupción al Honorable señor Ríos para bajar un poco el tono del debate, porque las palabras empleadas por Su Señoría no nos ayudan en nada a mejorar nuestras relaciones internacionales, por cuanto si esto sale transcrito hacia el exterior, me pregunto qué pensará el Gobierno de los Estados Unidos ante el hecho de declarar indigno a Chile con motivo de la visita de su Presidente.

Por esa razón, le pediría al Honorable señor Ríos -aceptando el fondo del tema en el sentido de que es necesario tener una permanente relación entre el Senado y el Gobierno en todo tipo de materias, especialmente, en lo que atañe a las de tipo internacional, y en la necesidad de recuperar para el Senado facultades que se perdieron en este campo de acción- ir al tema concreto y no caer en otro tipo de apreciaciones que provocan perjuicios.

El señor RÍOS.- Recupero el uso de la palabra, señor Presidente.

Éste no es un tema tratado por la Comisión de Relaciones Exteriores de la Corporación, sino que fue un acuerdo del Senado, de la totalidad de los

Senadores. Por tal motivo, esta situación se encuentra en un nivel superior al mero ámbito de una Comisión.

En segundo lugar, hemos manifestado en reiteradas ocasiones...

El señor URENDA (Vicepresidente).- Perdón. Quiero hacer presente que con las interrupciones se ha agotado el tiempo correspondiente al Comité Renovación Nacional...

El señor RÍOS.- Señor Presidente, supongo que las interrupciones se harán con cargo al tiempo del Comité Demócrata Cristiano. En todo caso, de no ser así, le rogaría que me conceda un par de minutos para redondear la idea.

El señor HORMAZÁBAL.- ¡La suposición es equivocada, pero podría tener los dos minutos!

El señor URENDA (Vicepresidente).- Se le conceden los dos minutos al señor Senador.

El señor RÍOS.- Nosotros hemos manifestado que los problemas existentes en materia de intercambio comercial con los Estados Unidos en los últimos meses y bajo este Gobierno, se han acentuado.

Esta situación la he expresado sin el interés de quebrar o debilitar la imagen del Presidente de la República, don Patricio Aylwin, ni mucho menos, sino que lo hice porque muchas veces los gobernantes de los Estados Unidos y miembros del Congreso han señalado que una de las condiciones para resolver los problemas económicos bilaterales existentes era la de tener en Chile un Gobierno distinto. Sin embargo, cuando éste llega, se produce un problema mayor con las "marketing orders" y otras materias bastante difíciles.

En seguida, al usar la expresión "indignidad", lo hago en mérito del convencimiento de pertenecer a una Corporación de alto nivel en nuestro país que ha solicitado al señor Ministro de Relaciones Exteriores su presencia a este Senado, a fin de que nos informe acerca de los aspectos relevantes del viaje del Presidente Bush. Y considero que nuestro país tiene derecho a saber cuáles son los objetivos de dicha visita y, al mismo tiempo, quiere tener respuestas concretas acerca de los problemas que hay en el intercambio comercial con el país del Norte.

Por tal motivo, señor Presidente, estimo que efectivamente existe una situación de dignidad del Congreso de Chile que defiende al usar esas palabras y, evidentemente, de nuestro país, porque somos los representantes de él.

En consecuencia, señor Presidente, ruego hacer llegar las inquietudes planteadas, en mi nombre y en el del Comité Renovación Nacional, al señor Canciller a fin de que tenga la amabilidad de reunirse con el Senado antes de

la visita del Presidente Bush y de que podamos resolver cuál sería el camino por seguir frente a ella.

He dicho.

--Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador y del Comité Renovación Nacional, en conformidad al Reglamento.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Hago presente a la Sala que ha habido contactos con el señor Canciller y funcionarios de la Cartera del ramo por parte de la Comisión de Relaciones Exteriores dentro de las facultades limitadas de que ella y el propio Senado disponen.

En segundo término, recuerdo a los señores Senadores que, de acuerdo con nuestra ley orgánica, pueden requerir directamente, a través de la Oficina de Informaciones, todos los antecedentes que estimen pertinentes, sin necesidad de esperar una decisión de la Sala.

Por último, cabe señalar que el oficio a que hace referencia el Honorable señor Ríos fue enviado al Ministerio de Relaciones Exteriores -el señor Ministro ha estado fuera del país- y hasta ahora no ha habido respuesta. Incluso, dadas las circunstancias, procuraré usar la vía telefónica para ponerme en contacto con el señor Canciller, a fin de transmitirle ese planteamiento.

El señor RÍOS.- Señor Presidente, fue un acuerdo de la propia Corporación. No fue a petición mía. Fue un acuerdo del Senado de la República, y el señor Ministro no ha respondido. Ha preferido tener primero una reunión de prensa, en la cual señaló "tener convicciones"; sin embargo, con el Senado, absolutamente nada.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Sin embargo, el oficio fue despachado.

Corresponde hacer uso de su tiempo al Comité Independiente de siete Senadores.

El señor THAYER.- Señor Presidente, ¿me permite?

Quiero saber de qué tiempo se va a disponer efectivamente para la hora de Incidentes, tomando en cuenta que el Senado está citado para una sesión especial a las 13:30.

El señor URENDA (Vicepresidente).- En realidad, esta sesión fue convocada hasta las 13:30; por lo tanto, nos queda todavía una hora, salvo que el debate se agote antes.

En el tiempo del Comité Independiente de siete Senadores tiene la palabra el Honorable señor Fernández.

NECESIDADES DE MODERNIZACIONES PARA PRESENCIA INTERNACIONAL DE CHILE

El señor FERNÁNDEZ.- Señor Presidente, hay acuerdo en que es necesaria la participación plena del país en la vida internacional. Sin ella no se pasa de ser un país en vías de desarrollo a uno plenamente desarrollado.

El Gobierno de las Fuerzas Armadas y de Orden reivindicó para sí el mérito de abrir la economía chilena a los mercados del mundo y de hacerla participar con éxito en ellos. De esa manera, Chile dejó de ser un seguidor retrasado, para transformarse en un socio vigoroso y lleno de potencialidades.

El actual Gobierno se propone tener una presencia política que convierta al país en un interlocutor activo en el concierto político internacional.

Ambos esfuerzos buscan que el país se sobreponga, de modo permanente, a las dificultades que determinadas circunstancias geográficas o históricas hayan podido significarle.

En lo substancial, hoy se hallan removidos los obstáculos que otrora pudieron impedir que Chile tuviese en la escena mundial un lugar acorde con sus capacidades. Es más, actualmente están dadas las condiciones para que avance hacia posiciones que en otro tiempo podían considerarse impensables. Así lo reconoce la opinión internacional, muy a menudo, con beneplácito.

Sin embargo, hay también países que miran con inquietud la posibilidad de nuestro avance. Eso no puede sorprendernos: es natural en la competencia de los intereses internacionales. Dicha inquietud rara vez se expresa con palabras. Pero no por ello resulta menos efectiva, ni deja de traducirse en actos contrarios a nuestras legítimas aspiraciones. Hemos venido observando algunos ejemplos flagrantes, desde hace algunos meses a la fecha. Continuamos detectándolos hoy mismo, y nada hace pensar que desaparecerán por sí solos.

Frente a ellos procede, por cierto, una vigorosa y resuelta defensa diplomática, como corresponde a nuestra tradición nacional. Pero, además, resulta indispensable contar con el más sólido cimiento económico posible, porque no se debe perder de vista la estrecha relación existente entre el desarrollo económico y la presencia política internacional. Eso constituye un hecho indesmentible de la realidad contemporánea. Ambos elementos se potencian recíprocamente, pero no se suplen el uno al otro. Si la prosperidad económica disminuye, también lo hará su participación como actor independiente y respetado en la escena mundial.

Cuando existe esa solidez material, las vías diplomáticas suelen acrecentar su eficacia. Pero si se carece de ella, la más brillante diplomacia resultará poco fructífera y no significará mayor bienestar para la población. También de esto hemos visto múltiples ejemplos en nuestro continente.

La tensión mundial creada por la crisis del Golfo Pérsico hace más grande este desafío. Si el conflicto se agrava, urge que Chile pueda enfrentarlo con la mayor solidez posible. En las dos más fuertes crisis precedentes -

de 1975 y 1982-, el país ha demostrado que es capaz de hacerlo: primero, con políticas claras, coherentes y confiables; luego, con decisiones basadas en la conciencia de que nada se logra sin sacrificio y esfuerzo propios; simultáneamente, aceptando la realidad de que la ayuda externa, si existe, constituye un bienvenido complemento, pero jamás sustituye a la dinámica nacional; y, por último, aceptando la realidad de que ninguna planificación centralizada y ejecutada por la burocracia estatal puede reemplazar la creatividad de las personas libres para asumir riesgos.

¡Es esa creatividad la única capaz de producir bienes y servicios suficientes, cuando se fomentan las condiciones para que lo haga!

Son precisamente esas condiciones las que Chile debe hoy fortalecer redobladamente. Desde luego, ello denotaría comprensión oportuna de la inequívoca orientación mundial, la cual confirma el fracaso del estatismo y la necesidad de la apertura al mercado.

Chile se adelantó por más de una década y media a este fenómeno. Ya se han llevado a cabo, en lo básico, las grandes reformas económicas y sociales que los países del antiguo bloque socialista tratan hoy dificultosamente de aplicar. Gracias a esas medidas y luego de un gran esfuerzo, nos encontramos en una situación de ventaja que no debemos perder.

Se trata de una ventaja muy importante que todos reconocen; pero, para mantenerla y aprovecharla, se exige coherencia entre los principios y condiciones en que ella se funda, y las decisiones presentes y futuras que se adopten. Porque las modernizaciones ya introducidas no son un proceso concluido. Es preciso continuar perfeccionándolas, extendiéndolas y ajustándolas a las nuevas condiciones. Hay sectores en que ellas no son tan profundas como en otros, lo cual retrasa el avance. No debería sucederle a Chile, por ejemplo, que su proceso de privatizaciones perdiera el ritmo y decisión, cuando otros países, como Perú, Argentina, Bolivia, Brasil y México -por citar sólo algunos-, están impulsando precisamente esa línea, en la que el nuestro ha sido y podría seguir siendo líder.

No se puede aspirar a una presencia internacional importante si, en vez de consolidar sus avances, Chile muestra señales de duda. ¡Duda en momentos en que, por ejemplo, Gorbachov propicia la "desnacionalización" y privatización de las empresas para reanimar su economía en ruinas! Esa es una muestra evidente del acierto de nuestro país al haber emprendido a tiempo ese camino, hace ya bastantes años.

Tampoco debería sucederle a Chile que olvidase que las modernizaciones ya iniciadas en las áreas tributaria, arancelaria, portuaria, previsional, laboral, negociación colectiva, regulación de la huelga, libertad de precio y libertad económica en general, no son caprichos ideológicos: ellas son requisitos indispensables para que sus productos puedan competir en el exterior.

No se trata de un problema ideológico, sino pragmático, determinado por la inevitable dependencia recíproca de las relaciones económicas internacionales.

Nuestra realidad actual es que la crisis del petróleo, unida a las medidas proteccionistas de los Estados Unidos, deja de manifiesto lo expuesta y permeable que es nuestra economía a los acontecimientos mundiales, entre ellos, las decisiones arbitrarias de algunos Estados. Pero no ocurriría de otro modo en un modelo de economía cerrada por esa interdependencia que es signo de nuestro tiempo. Para comprobar anterior, basta recordar el dramático caso cubano, paradigma de economía cerrada y socialista.

Si bien la interdependencia económica nos expone a riesgos como los referidos, el fracaso de las economías cerradas fuerza a concluir que no hay más alternativa que modernizar y mejorar la actual línea económica, la cual ya se aplica por casi dos décadas, constituyendo la única forma eficaz de lograr el desarrollo.

Resulta indispensable efectuar nuestro mayor esfuerzo para dar a Chile un sistema económico cada vez más sólido y capaz de reaccionar adecuadamente frente a los vaivenes propios de la economía mundial.

Ante las inquietantes señales económicas del exterior, cabe preguntarse cuál sería hoy nuestra situación si Chile no fuese un país ordenado en lo financiero, con exportaciones diversificadas, con Balanza de Pagos positiva y con una deuda externa controlada.

Esas evidencias confirman que vamos por el camino correcto y es preciso no abandonar esa senda, que ha sido exitosa.

Es nuestro imperativo nacional no perder el rumbo que pueda sacar a nuestra población del subdesarrollo. Debemos abrirnos cada vez más al comercio exterior, sólidamente apoyados en una economía conducida con claridad, de modo que estimule la inversión interna y externa; que fomente la creación de nuevas empresas; que sea el marco adecuado para que la libertad personal pueda desarrollarse plenamente en todas sus manifestaciones.

El camino del desarrollo es muy difícil. Escasas son las naciones que han logrado recorrerlo con éxito y llegar a la meta que todos persiguen. Para ser un país desarrollado se requiere una actitud activa, de fomento deliberado de las condiciones del desarrollo. No basta con una cautelosa administración atenta sólo a no producir grandes desequilibrios macroeconómicos.

Es preciso, tanto en lo interno como en lo externo, abrir más y mayores espacios al sector privado. El es el único que garantiza actividad efectiva, el único que crea más empleos verdaderamente productivos, el único capaz de dar mayor bienestar a las grandes masas de población.

Con todo lo anterior no evitaremos que Chile siga sufriendo los altibajos de la economía mundial. Pero sí estaremos preparados para enfrentarlos, con

lo que evitaremos su peor impacto en los sectores que tradicionalmente lo han sufrido más.

Hemos observado en tiempos recientes hechos decisivos para la historia de la humanidad, que, sin duda, harán variar grandemente el cuadro hasta ahora conocido. En Berlín, al igual que en Moscú, en Lima como en Tokio, es hoy rasgo común la decisión en favor de las políticas pragmáticas, que no tienen tiempo que perder en discusiones ideológicas inútiles.

Las condiciones están dadas. Chile supo adelantarse a su tiempo, y ha tenido éxito. No nos quedemos ahora atrás, buscando reconstituir un pasado que fracasó.

He dicho.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Mc-Intyre.

TRIUNFO DE ATLETAS CHILENOS EN CAMPEONATO SUDAMERICANO JUVENIL, EN PERÚ, Y FOMENTO DEL DEPORTE. OFICIO

El señor MC-INTYRE.- Señor Presidente, con motivo de los importantes debates realizados en este Hemiciclo con relación a la violencia y el terrorismo, se hizo referencia varias veces a la juventud involucrada en esas actuaciones. Y, al proponerse una reunión especial para tratar el tema, me parece que fue el Honorable señor Gazmuri quien sugirió que la materia, no solamente se estudiase teniendo en cuenta los antecedentes inmediatos, sino que se tratara con mayor profundidad, en especial en lo relacionado con la juventud, esa juventud que, sin alicientes, sin esperanza, carente de fe y de oportunidades de trabajo, etcétera, percibe un porvenir bastante negro.

Más aún, en los últimos días, hemos tenido oportunidad de enterarnos por la prensa del alcoholismo que ataca a los jóvenes, especialmente en las universidades.

Como un oasis en medio de este arenal de desazón juvenil -sin embargo-, hemos leído también en la prensa lo relativo al desempeño que le cupo a un pequeño grupo juvenil de ambos sexos, que durante tres días de participación en Lima, ganó el Campeonato Sudamericano Juvenil de Atletismo, en competencia con delegaciones mucho mayores y de más experiencia. Lo interesante es que no sólo obtuvieron un triunfo en el campo deportivo, sino que su conducta fue excepcional y mereció el respeto de todos los atletas extranjeros.

Por estas razones, deseo pedir que, desde este Hemiciclo, se felicite, mediante oficio, a esa valiosa juventud que tan bien nos representara.

Pero, volviendo al tema inicial, me llamaron mucho la atención las palabras que a su regreso pronunció uno de los atletas chilenos, quien tiene una muy seria formación personal y religiosa. Expresó que, mientras los

diversos estamentos ligados al deporte no apoyen económicamente a las figuras jóvenes, no habrá renovación de ellas y, peor aún, estas disciplinas terminarán siendo derrotadas por la indiferencia. Más adelante agregó que la gente le da poca importancia al atletismo y que, al parecer, lo mira en menos; y que esto hace pensar que tal actividad no es del gusto de la mayoría, lo que se refleja en la falta de medios y en el escaso auspicio de la empresa privada.

Creo que en el Senado debiéramos decir a esos deportistas -y lo hacemos- que escuchamos sus inquietudes: y que no sólo las vamos a considerar en el estudio que mencioné inicialmente, sino en cualquier iniciativa que vaya en beneficio de la juventud.

He dicho.

--Se anuncia el envío del oficio solicitado por el señor Senador, en conformidad al Reglamento.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Corresponde hacer uso de su tiempo al Comité Independiente.

No lo utilizará.

Ofrezco la palabra al Comité Mixto.

Tiene la palabra el Honorable señor Thayer.

El señor THAYER.- Señor Presidente, los Honorables señores Larre y Lagos me han pedido ceder parte de mi tiempo. Lo haré con mucho gusto.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Larre.

DAÑO A PRODUCTORES NACIONALES POR IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS SUBSIDIADOS EN PAÍSES DE ORIGEN. OFICIO

El señor LARRE.- Señor Presidente, quisiera complementar la petición del Honorable señor Romero en cuanto a conocer las gestiones que habría realizado la Dirección Económica de nuestra Cancillería para detectar las restituciones que realizan los países de Europa Oriental y Europa Occidental a sus exportaciones tanto de leche cuanto de suero, queso y mantequilla en polvo.

Como se sabe, los precios de importación de la tonelada CIF en el país han bajado de 1.970 dólares en agosto de 1989, a 1.097 dólares en agosto de este año. Además, según informaciones con que cuenta el sector productivo nacional, el subsidio en algunos países como Polonia alcanzaría a porcentajes del orden del 50% del valor de exportación del producto.

Como lo anterior afecta gravemente la producción lechera chilena -ha producido una caída tal en los precios, que el valor del litro de leche en la temporada de primavera de este año es equivalente al del año pasado, provocando una pérdida que en términos reales se estima entre 25 y 30 por

ciento-, quisiera solicitar que la Cancillería nos informara sobre las gestiones que ha realizado para que el Gobierno asuma las medidas tendientes a superar esta situación, que está causando un grave deterioro a 75 mil productores y a más de 200 mil trabajadores que laboran en la producción e industrialización de la leche en el país.

He dicho.

--Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, en conformidad al Reglamento.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Lagos.

CRISIS FINANCIERA DE LAS UNIVERSIDADES ARTURO PRAT Y DE TARAPACÁ. OFICIO

El señor LAGOS.- Señor Presidente, con fecha 10 de octubre, en la sesión 4a del Senado, solicité, en mi nombre, el envío de un oficio a Su Excelencia el Presidente de la República para que ordenara la búsqueda de una solución al problema económico de la Universidad Arturo Prat, de Iquique, y la de Tarapacá.

Con motivo de su visita a la Primera Región, el Primer Mandatario no tuvo tiempo, en realidad, de atender esta materia como nosotros hubiésemos querido.

Como hasta ahora no hemos recibido respuesta, solicito de la Mesa tenga a bien reiterar la petición que hice el 10 de octubre.

Como segundo punto, quiero adherir a las palabras del Honorable señor McIntyre respecto de la felicitación que formulara recién el señor Senador a nuestra selección juvenil de atletismo y hacerla extensiva a la Federación Atlética de Chile por el triunfo que aquélla ha obtenido.

En una oportunidad, un 18 de septiembre de 1962, tuve el alto privilegio de clasificarme como Campeón Sudamericano con un equipo de 11 atletas, lo mismo que han hecho estos jóvenes chilenos ante delegaciones como las de Brasil y Argentina, integradas por más de 70 competidores.

De manera que pido que en mi nombre, se envíe oficio en el sentido indicado a la Federación Atlética de Chile.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Se enviarán en conformidad al Reglamento los oficios solicitados por los Honorables señores Lagos y McIntyre, a los cuales adhiero personalmente.

Tiene la palabra el Honorable señor Thayer.

ANÁLISIS DE REGÍMENES PRESIDENCIAL Y PARLAMENTARIO

El señor THAYER.- Señor Presidente, durante los últimos dos meses se ha estado desarrollando en la Academia de Ciencias Sociales del Instituto de

Chile -entidad a la que tengo el honor de pertenecer junto con el Senador señor Pacheco y otras personas- un interesante debate sobre el tema de los regímenes presidencial y parlamentario.

Las actas de esa institución y los temas debatidos, a mi juicio, merecen un comentario. Muy brevemente voy a referirme a ellos, porque de su examen y del debate producido en la opinión pública sobre la materia se desprende que hay un aspecto del problema que no está suficientemente esclarecido y que es útil que el Senado medite sobre él.

Cuando se trata de la opción entre un régimen parlamentario y uno presidencial de Gobierno, se comparan ventajas y desventajas, y se habla incluso de la posibilidad de un régimen mixto, semipresidencial o semiparlamentario.

En mi parecer -y lo planteo como un elemento de reflexión ante mis distinguidos colegas-, no se tiene suficientemente en cuenta lo que desde 1925, de Derecho, de "jure", debía acontecer en nuestro país con el Senado respecto de lo que era su función hasta antes de esa fecha.

Antes de 1925 la función fiscalizadora del Gobierno -y, por consiguiente, las relaciones de entendimiento o de pugna entre el Ejecutivo y el Parlamento- se cumplía casi parejamente por la Cámara de Diputados y por el Senado. Y esto correspondía, en mi opinión, principalmente al hecho de que la Constitución de 1833 y sus distintas enmiendas no establecían diferencias muy sustanciales en cuanto a las atribuciones exclusivas de cada una de estas ramas del Congreso.

Tampoco existía la facultad de acusar constitucionalmente al Presidente de la República por la Cámara de Diputados y juzgarlo por el Senado. Esta función fiscalizadora se ejercía fundamentalmente sobre la base de la aprobación, rechazo o postergación de aprobación, de las llamadas "leyes periódicas", que, como tales, correspondían a las atribuciones de ambas Cámaras; y, por consiguiente, éstas, como elemento fiscalizador, presionaban al Ejecutivo.

A contar de la reforma de 1925, la Constitución asignó específicamente a la Cámara de Diputados la función fiscalizadora. Le restó al Senado toda acción fiscalizadora y, en cambio, le asignó las funciones consultivas, arbitrales y de jurado que anteriormente desempeñaba el Consejo de Estado, entidad que llevó a cabo una importantísima labor entre los años 1833 y 1874, y que dejó de cumplirla con la reforma constitucional que ese último año cambió la estructura de dicho Consejo, entregando la mayoría de su composición a seis miembros del Parlamento (3 Senadores y 3 Diputados).

En definitiva, todo esto condujo a la reforma de 1925, en que se suprimió el Consejo de Estado y se traspasaron sus funciones al Senado.

Desde 1925 hasta la actual Constitución -y más exactamente hasta la disolución del Congreso Nacional- el Senado, en realidad, mantuvo una estructura similar a la que tuvo durante casi un siglo, hasta antes de 1925.

De hecho no se diferenci6 grandemente de la C6mara de Diputados, y entre 1925 y 1973 continu6 cumpliendo una funci6n sustancialmente pol6tica y tambi6n fiscalizadora. Por eso vimos muchas veces que, respecto de las acusaciones constitucionales, en m6s de una oportunidad el Senado, de alguna manera, concertaba su acci6n con la C6mara de Diputados. Y no faltaron momentos en que la C6mara Alta rechaz6 peticiones del Presidente de la Rep6blica en raz6n de circunstancias de car6cter pol6tico y no de acuerdo con su funci6n netamente consultiva y asesora.

Destaco lo que he mencionado porque tiene que ver con la funci6n espec6fica que el Senado realiza. Hace un tiempo -y lo repet6 en m6s de una ocasi6n-, se hizo presente aqu6, en esta elevada Tribuna, la conveniencia de reflexionar sobre el r6gimen institucional que nos rige. Estamos empezando a dar vida nuevamente al Parlamento en nuestro pa6s, y creo que no debemos perder la oportunidad de que, en esta etapa, la Corporaci6n sea consciente, plenamente consciente, de la alta funci6n que le incumbe -y estimo que la est6 cumpliendo- de elemento moderador, tanto en el proceso legislativo como en el proceso pol6tico general.

Si le corresponde al Senado la funci6n de dar su dictamen al Presidente de la Rep6blica en los casos en que 6ste lo consultare; si le corresponde ser arbitro en conflictos que puedan suscitarse entre la Administraci6n P6blica y los Tribunales -Administraci6n P6blica de la que sustancialmente es jefe el Primer Mandatario-; si le corresponde ser jurado en eventuales acusaciones que se entablen por la C6mara de Diputados, debe mantener, respecto del Jefe del Estado y del Gobierno, una actitud distinta, esencialmente distinta de la que le incumbe a la Honorable C6mara de Diputados, entidad espec6ficamente fiscalizadora seg6n la Constituci6n de 1925 y la que nos rige.

Sobre este tema, se6or Presidente, habr6a mucho m6s que analizar. En esta oportunidad quiero solamente llamar la atenci6n sobre el punto indicado y reservarme el derecho para expresarme respecto del problema con m6s tranquilidad y m6s a fondo, pues tengo conciencia de que la Sala est6 convocada para la una y media de la tarde, y estar6 restando tiempo a otros Comit6s.

Por eso, llego s6lo hasta aqu6 con mi intervenci6n.

Muchas gracias, se6or Presidente.

He dicho.

El se6or URENDA (Vicepresidente).- Corresponde el tiempo al Comit6 Partidos por la Democracia y Socialista.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra la Honorable se6ora Soto.

SITUACIÓN DE ISLA DE PASCUA POR ALZA DE PASAJES AÉREOS. OFICIO

La señora SOTO.- Señor Presidente, anteayer recibimos una noticia que conmovió realmente a los chilenos: los habitantes de Isla de Pascua se tomaron el aeropuerto de Mataveri, y esto, porque Línea Aérea Nacional les subió los pasajes a más del doble. En realidad, ésa fue la gota que rebasó el vaso.

Isla de Pascua ha sido históricamente desatendida por todos los Gobiernos de turno. Como muestra podemos señalar que durante el Régimen pasado se prohibió en las escuelas hablar el pascuense, el rapanui, el que se repuso por la actual Administración, pero solamente hasta Sexto Año de Educación Básica, lo que dificulta el conocimiento de la lengua y amenaza con su extinción.

En verdad, Honorable Senado, aparentemente, de esa posesión insular chilena sólo sabemos que las niñas bailan un lindo sau-sau y, por las tarjetas postales, que existen los moais. Pero hay aquí, entre nosotros, amigos de Isla de Pascua que conocen realmente su idiosincrasia propia y su cultura polinésica, que requieren de un tratamiento especial y diferente, que los continentales tenemos que comprender.

Isla de Pascua se encuentra separada del continente por más de 4 mil kilómetros. El único medio de comunicación que tiene es un barco de la Armada, una vez al año, que la abastece de alimentos, y, además, Línea Aérea Nacional realiza dos vuelos. Debemos comprender que sus habitantes deben trasladarse al continente, a raíz de enfermedades, y que, por no existir un médico especialista, las mujeres también tienen que hacerlo para dar a luz.

Por lo tanto, pueden darse cuenta Sus Señorías de cuan difícil y dramática resulta esta alza para los pascuenses. Pero no se trata solamente de ese hecho. Considero importante tener presente que tenemos allí, en esa parte de nuestro territorio, dos cuestiones fundamentales.

Nosotros, como chilenos, debemos afirmar nuestra soberanía en ella. Isla de Pascua y los moais constituyen un privilegio para los chilenos, porque son parte de la cultura del mundo: un museo abierto realmente extraordinario que revela, a lo mejor, el origen del hombre y su gran trascendencia. Sin embargo, hoy día, los moais se mueren por el liquen y la lluvia y se encuentran absolutamente desatendidos.

Pero no sólo por eso. No únicamente porque sea un centro de cultura mundial, sino porque actualmente para nosotros, los chilenos, que tenemos éxito en las exportaciones y que miramos con muy buenos ojos esta apertura al Pacífico -inclusive, nuestros marinos han desarrollado hoy día una teoría del "mar presencial" que nos hace muy importantes en el mundo-, Isla de

Pascua representa, por lo tanto, un enclave natural de entidad para que comercie con toda la cuenca del Pacífico.

Como puede apreciar el Honorable Senado, lo señalado precedentemente es de mucha importancia y debemos tomarlo en cuenta para que realmente hagamos soberanía en ella atendiendo su especificidad, su separación, su cultura propia.

En cuanto a este asunto de Mataveri, el Honorable señor González y la Senadora que habla nos movilizamos rápidamente. ¿Qué hizo el Gobierno? El Ministro del Interior tuvo la deferencia de llamarme en forma personal para que me entendiera directamente con el Consejo de Ancianos y ver modo de que los pascuenses desistieran de tomarse el aeropuerto, porque se estaba dando una solución al problema suscitado. Lamentablemente, hoy he escuchado, de boca de un habitante de allá, que, no obstante que los isleños depusieron su actitud -no diría "de fuerza", porque si los señores Senadores vieron las escenas en la televisión habrán podido comprobar que allí había niños pequeños, que jugaban a la ronda; o sea, no había una posición de fuerza realmente, sino el deseo de llamar la atención-, el Gobierno, entendiendo -no sé si a cabalidad- esta situación, envió un avión de la FACH con carabineros, y éstos, desgraciadamente (ya había terminado el movimiento), llegaron a la Isla y, en una actitud insólita, se pasearon por ella con armas.

Ese es un pueblo pacífico, no acostumbrado a esto, y deseo llamar la atención acerca de este hecho porque, si nosotros como chilenos no somos capaces de afirmar nuestra soberanía en Isla de Pascua, quizás sería más generoso dejar a sus pobladores en libertad de acción.

Señor Presidente, pido transcribir mis palabras al señor Ministro del Interior, hacerle presente nuestra preocupación al respecto -por lo menos, la mía- y pedirle que exponga al Senado cuál será la política que el Gobierno mantendrá de aquí en adelante para Isla de Pascua.

He dicho, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado, en nombre de la señora Senadora.

El señor ZALDÍVAR.- Y del Comité Demócrata Cristiano.

El señor URENDA (Vicepresidente).- También en el de los Comités Demócrata Cristiano y Radical y en el mío.

PETICIONES DE OFICIOS

El señor URENDA (Vicepresidente).- Debo dar cuenta a la Sala de que el Honorable señor Arturo Frei ha solicitado el envío de dos oficios.

Se les dará curso en la forma reglamentaria.

--Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:

Del señor Frei (don Arturo):

ADQUISICIÓN DE CARROS-BOMBA PARA CUERPO DE BOMBEROS

"Al señor Ministro de Planificación y Cooperación solicitándole que se sirva incluir la adquisición de treinta carros-bomba destinados al Cuerpo de Bomberos de Chile, entre los proyectos cuya financiación se consulta con cargo a los créditos de largo plazo concedidos por el Gobierno de Francia.

"Dicho material es indispensable para el eficiente cumplimiento de las funciones de rescate y extinción de incendios forestales que realiza Bomberos, tareas que se ven dificultadas actualmente por la carencia de equipos adecuados, los que no pueden obtenerse con los limitados recursos que aporta el Estado para tales fines."

MEJORAMIENTO DE VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE Y AMPLIACIONES DE REDES ELÉCTRICAS EN LA PROVINCIA DE NUBLE, COMUNA DE COBQUECURA

"Al señor Ministro del Interior, solicitándole que se sirva disponer que se incluyan en el Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, a cargo de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, los proyectos referentes a la comuna de Cobquecura de la provincia de Nuble, en la Octava Región, que se remiten.

"El primero de dichos proyectos está destinado a mejorar las vías de comunicación terrestre en el sector Quirihue-Cobquecura, mientras que los otros dos consultan ampliaciones de las redes eléctricas Seriche Centro y Sur, y Talcamávida-Cobquecura, respectivamente.

"Se trata de obras que tienen una importante incidencia en la elevación de las condiciones y calidad de vida del habitante rural, e innegable significación para el desarrollo de las actividades económicas de los sectores forestal y turístico de la zona."

El señor URENDA (Vicepresidente).- Continuando con Incidentes, tiene la palabra el Honorable señor Gazmuri.

El señor ORTIZ.- ¿Me permite una pequeña interrupción, Honorable colega?

El señor GAZMURI.- Sí, señor Senador.

SITUACIÓN DE ISLA DE PASCUA POR ALZA DE PASAJES AÉREOS

El señor ORTIZ.- Señor Presidente, no quisiera dejar pasar lo expresado por la Honorable señora Soto -al referirse al problema de los pascuenses-, al término de su intervención, por considerarlo extraordinariamente grave.

La señora Senadora poco menos que sugiere que el país se despoje de una parte de su territorio al decir que se les deje en libertad de acción, o sea, como

que ellos recobraran eventualmente su independencia. Y esto me recuerda que hace años un señor Senador propuso devolver un barco que Chile había capturado en una acción bélica.

Reitero: creo que es extraordinariamente grave y delicado lo que la Honorable señora Soto ha expresado, y estoy seguro de que no ha sido ése su espíritu. De suerte que le solicito aclararnos ese hecho, no en lo que a nosotros respecta, sino porque de ello que dará constancia en acta, y pienso que en alguna medida pueden atribuir a la señora Senadora una proposición que no ha estado en su ánimo hacer.

Es cuanto deseaba decir.

La señora SOTO.- Quiero puntualizar al Honorable Senado que el contenido de mi exposición fue muy claro. Quizás mis palabras me traicionaron. Solamente quise decir que nosotros, como chilenos, tenemos la obligación de afirmar la soberanía en Isla de Pascua y, por lo tanto, de asistir a sus habitantes.

Nada más, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Continúa con el uso de la palabra el Honorable señor Gazmuri.

POLITICA EXTERIOR DE CHILE

El señor GAZMURI.- Se ha convertido casi en el tópico de una cierta discusión política de este último tiempo la crítica sostenida y reiterada de la Derecha, y en particular de Renovación Nacional, a la política exterior de Chile, a la Cancillería y principalmente a nuestra política respecto de los Estados Unidos.

En virtud de la necesidad de realizar una discusión seria sobre nuestros problemas de política internacional, quisiera aprovechar esta ocasión para -en pocos minutos- hacer algunas precisiones que me parecen fundamentales.

La primera es que, efectivamente, durante el período anterior, en el Régimen del Presidente Pinochet, el país se aisló internacionalmente de una manera que nadie podría seriamente discutir. Y asistimos al hecho, grave para nuestros intereses, de una nación que perdió su prestigio, su presencia política y su capacidad de interlocución internacionales. Y esto es particularmente grave cuando se trata de un país que, como aquí se ha señalado -incluso en esta sesión-, al mismo tiempo abrió su economía al mundo como no se había realizado en los períodos precedentes. Y, por tanto, se produjo un desequilibrio muy dañino para nuestros intereses por esta contradicción de una economía y un país cada vez más abiertos, y una diplomacia y una presencia política de Chile cada vez más reducidas.

En los últimos 17 años, pocas naciones del mundo han experimentado un grado de aislamiento internacional como el que sufrió la nuestra. Y pocos

países de América Latina gozaron de un prestigio internacional tan sólido como el que Chile tuvo desde los albores de nuestra independencia.

Y es precisamente este elemento el que hemos recuperado los chilenos con el advenimiento de la democracia. Nuestra nación ha podido, durante estos pocos meses, reintegrarse en plenitud a la comunidad política internacional, cuestión que, como también se ha señalado en esta Sala, es fundamental para una eficaz defensa de los intereses nacionales en un mundo tan interdependiente como éste en que vivimos. Y en ese sentido, creo que la diplomacia chilena, conducida por el Presidente de la República, en primer lugar, y por el Canciller, como su Secretario de Estado, ha ido precisamente recuperando un sitio de presencia política internacional que constituye la mejor garantía para defender efectivamente los intereses de nuestro país en el concierto mundial. Y esto tiene que ver con ...

El señor ROMERO.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor GAZMURI.- No. Preferiría que me dejara terminar, y después se la daría.

El señor ROMERO.- Si me la concede después, muchas gracias.

El señor GAZMURI.- Entonces, estamos restaurando una presencia internacional que es vital para el desarrollo de Chile y para la defensa eficaz de nuestros derechos en un mundo donde, efectivamente, vivimos una revolución democrática y donde las formas democráticas de organización política pasan a ser parte también del sistema internacional.

Eso no significa que de manera automática se elimine un conjunto de conflictos externos y de juegos de presiones e intereses que tienen que ver básicamente con las contradicciones que siguen existiendo en este mundo entre el norte y el sur, entre los países industrializados -sea Estados Unidos, sea la Comunidad Económica Europea- y las naciones de la periferia del sistema capitalista o industrializado mundial.

Y, por tanto, vamos a vivir -y vivimos- en un período donde esta inserción renovada de Chile en el escenario internacional se acompaña de conflictos que continuarán durante largo tiempo, porque efectivamente en el mundo contemporáneo no operan -como algunos neoliberales un tanto ingenuos piensan- las reglas del mercado como lo quisiera el señor Friedman, ya que, de hecho, las economías industrializadas se protegen. Realmente, tenemos un conjunto de restricciones que afectan de manera particular a un país como el nuestro, que quiere salir del subdesarrollo y que ha realizado esfuerzos importantes por su apertura internacional, política respecto de la cual existe consenso en el país para que se siga profundizando y desarrollando.

Respecto de Estados Unidos, efectivamente hemos recibido una situación derivada principalmente del aislamiento internacional del país y además de la circunstancia de que se cometieron, con el respaldo del Estado chileno -según consta en investigaciones judiciales importantes-, actos de terrorismo

en la capital de un país tan importante en el mundo como es Estados Unidos, nos guste o no, o nos guste más o menos su sistema político y económico.

Quiero decir que ha sido política de este Gobierno intentar, con todas sus fuerzas, ir eliminando el conjunto de restricciones y discriminaciones que existen hoy en nuestras relaciones con los Estados Unidos.

También está consciente el Senado de que, por primera vez en muchos años, el Congreso Nacional se ha incorporado a este esfuerzo nacional. Y es así como una delegación de esta Corporación, encabezada por el Presidente del Senado, Honorable señor Valdés, ha estado trabajando con el Congreso y con la Administración de los Estados Unidos precisamente para que estas normas discriminatorias se eliminen, porque perdieron la razón que les dieron fundamento. Y en ese sentido creo que el país puede estar tranquilo, porque el Gobierno, con el acuerdo del Parlamento, está trabajando por la defensa de los intereses internacionales del país.

Ha planteado el Gobierno -y volvemos a hacerlo desde estas bancas- la conveniencia de suprimir las discriminaciones y restricciones más graves, en lo posible antes de la visita del Presidente Bush a Chile. En particular, deben eliminarse el Sistema General de Preferencias y la enmienda Kennedy, aun cuando comprendemos que esta última tiene una complejidad mayor.

Hay que entender que la eliminación de otras restricciones, como las "marketing orders", será producto de largas negociaciones, en las que tendremos que intervenir como país, como Gobierno y como Congreso. Y digo esto porque la defensa de nuestros intereses no supone una política internacional de aislamiento, sino lo contrario: en el mundo contemporáneo, defender los intereses significa también implementar una diplomacia activa y abierta, que permita, en todos los foros y en nuestro país, respetar y defender nuestros intereses y no la política del aislamiento. Si seguimos esa línea de argumentación -incluso se ha dicho aquí que no deberíamos recibir al Presidente Bush si nos quedan algunas cuestiones pendientes con los Estados Unidos-si la adoptamos como criterio de orientación política, jamás podríamos recibir a algún Presidente de los Estados Unidos, pues, estoy convencido de que siempre vamos a tener materias litigiosas con los países industrializados del Norte. Y, por lo tanto, me parece que esa conclusión no defiende los verdaderos intereses del país.

La Comunidad Económica Europea desarrolló la semana anterior una política que está dentro de su soberanía, pero que afecta nuestros intereses: ha bajado a cero los aranceles respecto de una serie de productos de países latinoamericanos productores de coca. Uno puede comprender la lógica de la Comunidad Económica Europea, pero como chileno debe entender que esa disposición afecta de manera importante -como lo han señalado exportadores chilenos-, nuestras exportaciones, porque efectivamente las deja en condiciones de competencia discriminatoria respecto del Perú, Ecuador, Bolivia y eventualmente Colombia.

Ahora, yo pregunto. Para defender nuestro derecho a que no se discrimine con nosotros ¿se va a proponer en el Senado, por ejemplo, que el Presidente Aylwin no realice el viaje a Europa que tiene proyectado para el próximo año? Yo sostengo lo contrario. Para defender nuestros intereses, necesitamos una política diplomática, activa y abierta, porque vivimos en el mundo de la negociación. Porque en este país, si somos capaces de formular una política nacional de relaciones internacionales, tenemos que sumar la defensa estricta de nuestros intereses nacionales, que hoy estamos en mejores condiciones de defender en la arena internacional, por la simple circunstancia de que nos asisten no sólo la razón sino argumentos de prestigio, porque vivimos en un país democrático.

Por lo tanto, me parece que las expresiones del Honorable señor Ríos, y las de otros representantes de la Derecha, de seguir las iríamos a implementar una política internacional que no permite defender -como hoy día podemos hacerlo- los intereses nacionales, que efectivamente están amagados por las políticas proteccionistas de los Estados Unidos en primer lugar, de la Comunidad Económica Europea en segundo término, y también de otros países industrializados, como es el caso de Japón.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor ROMERO.- Muchas gracias por la interrupción.

Señor Presidente, voy a hacer uso de ella...

El señor URENDA (Vicepresidente).- Perdón. Ha terminado el tiempo del Comité Partidos por la Democracia y Socialista.

Corresponde el tiempo al Partido Radical-Social Demócrata.

El señor ROMERO.- Honorable señor Sule, ¿me permite una breve interrupción?

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Romero.

El señor ROMERO.- Gracias, Honorable señor Sule.

Con la venia del señor Presidente, me complace que por primera vez escuchemos un planteamiento de parte de Senadores de Gobierno con respecto a la definición de políticas sobre cuestiones diplomáticas, de comercio exterior, y relacionadas con materias internacionales.

Nosotros hemos estado permanentemente planteando desde esta tribuna -no ahora, sino desde hace ya varios meses- nuestra preocupación. Yo creo que las cifras desmienten el aislamiento del país. Solamente por destacar el hecho de nuestras relaciones comerciales con Estados Unidos, en 1973 el comercio exterior chileno no alcanzaba sino a los 100 millones de dólares. Hoy día el intercambio que tiene Chile con ese país se eleva por sobre los 3 mil millones de dólares.

Con esto quiero graficar que no basta con declaraciones o negociaciones políticas. De lo que se trata es que exista toda una definición de objetivos, que nosotros no advertimos con claridad, en cuanto a la política comercial y a la política general de la Cancillería en relación con nuestro país. No basta con abrir consulados y con tener muchos embajadores más. Se trata de tener una definición conceptual acerca de lo que quiere nuestro país frente a la creación de tres grandes sectores hoy día. Hay un sector del Mercado Común Europeo que en 1992 prácticamente se transformará en una sola unidad. Hay otro, como el norteamericano en el que a través de los tratados de libre comercio, Chile no debe contentarse con un simple convenio de libre comercio que permite una negociación. Y, por último, está todo lo que significa el Sudeste Asiático.

Señor Presidente, formalmente quiero solicitar, y pido a la Sala que me acompañe, una sesión especial para analizar el problema de las políticas internacionales de Chile antes de la venida del Presidente Bush. Soy partidario de que este Mandatario venga al país, que sea recibido por el Congreso Pleno. Lo he dicho públicamente. Pero no creo, repito, que las relaciones internacionales se reduzcan a la apertura de embajadas o de consulados. Eso pudo ser importante hace 40 ó 50 años. Hoy día lo que requerimos es una política moderna en la que la parte comercial y económica tengan un valor y una situación real.

El señor HORMAZÁBAL.- ¡Se va a quedar sin tema para la sesión especial, Honorable señor Senador!

El señor ROMERO.- Señor Presidente, quiero formalizar esta solicitud para realizar esta sesión especial que estoy planteando.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Comité Radical-Social Demócrata.

El señor SULE.- El Honorable señor Ríos me ha solicitado una interrupción. Se la concedo por corto tiempo porque tenemos un compromiso con el Honorable señor Díaz.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Ríos.

El señor RÍOS.- Sólo deseo puntualizar un par de aspectos sobre las opiniones vertidas por el Honorable señor Gazmuri.

En mis expresiones jamás señalé que mi interés era que el Presidente de los Estados Unidos no ingresara a este Congreso, ni mucho menos.

Mi molestia e inquietud han surgido con motivo de nuestras relaciones epistolares con la Cancillería chilena, la que no ha contestado una

comunicación que el Senado en pleno apoyó y solicitó. Creo que eso es delicado.

En segundo lugar, mis expresiones -y con esto termino- también fueron avaladas por otro Honorable colega que participó en el debate, quien, junto con expresar que mis términos eran duros desde su punto de vista, sí aceptaba el fondo de ellos. Por tal motivo, no está en el ánimo del Senador que habla contravenir el interés del Presidente de la República de Chile en cuanto a que también participe en una sesión especial del Congreso Pleno el Presidente de los Estados Unidos.

Sin embargo, considero importante -y oportunamente emitiré mi opinión- que respecto a este tema específico escuchemos al señor Canciller acerca de las características de dicho viaje.

Quería puntualizar esto.

Muchas gracias, señor Presidente y Honorable señor Sule.

El señor GAZMURI.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Sule.

El señor SULE.- Seré muy breve, señor Presidente, porque voy a ceder el resto del tiempo al Honorable señor Díaz.

Quiero señalar que estoy absolutamente de acuerdo con la proposición formulada por el Honorable señor Romero -no con sus fundamentos, sino con su proposición- en cuanto a que efectuemos una sesión especial para discutir esta materia, ojalá antes de la venida del Presidente de los Estados Unidos. Si esto último no fuere posible, que ello sea en el momento en que podamos. Lo dicho es importante, sobre todo para proyectar algunos trabajos que se están realizando a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, que encabeza don Enrique Silva Cimma, correligionario y amigo.

INCLUSIÓN DE ASIGNATURA EN PLAN DE ESTUDIOS DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN. OFICIO

El señor SULE.- Por otra parte, deseo solicitar que en mi nombre, y ojalá en el de otros Honorables colegas, se envíe un oficio al señor Ministro de Educación para que se sirva considerar la posibilidad de incluir en el plan de estudios que está conociendo el Consejo Nacional de Educación, la asignatura de Integración Latinoamericana y Caribeña.

Cedemos el resto de nuestro tiempo al Honorable señor Díaz.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- El Comité Demócrata Cristiano adhiere a la petición de oficio formulada por el Honorable señor Sule.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado, en nombre del Honorable señor Sule y del Comité Demócrata Cristiano.

Tiene la palabra el Honorable señor Díaz.

POLÍTICA EXTERIOR DE CHILE

El señor DÍAZ.- Agradezco al Honorable señor Sule por haberme cedido parte de su tiempo.

Me parece que los democratacristianos vamos a aceptar la realización de una sesión especial para tratar lo referente a las relaciones exteriores, incluyendo el viaje del general Pinochet a Filipinas y otros temas. Creo muy útil realizar un análisis completo y comparativo sobre esas materias.

CONGRESOS PATROCINADOS POR LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD

El señor DÍAZ.- Señor Presidente, en el curso del presente mes, hemos asistido a dos Congresos y creo que es nuestro deber dar cuenta, aunque sea en forma sucinta, de nuestra presencia en ellos. Ambas reuniones, en las que participamos Senadores chilenos, fueron convocadas por la Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud, dependiente de las Naciones Unidas.

El primer Congreso se efectuó en Santiago y en Valparaíso entre los días 7 y 9 de noviembre en el recinto del Senado específicamente. Asistieron a él Parlamentarios de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Chile. El tema fue "Democracia y Salud".

Nuestra Cámara Alta estuvo representada por los Honorables señores Mariano Ruiz-Esquide, Carlos González, Enrique Larre y Francisco Prat, y por el Senador que habla. Los dos últimos fuimos los oradores encargados de abordar los temas sobre financiamiento y legislación en salud y respecto del papel de los Parlamentos en estos temas. Personalmente, se me honró con la presidencia de una Sesión Plenaria.

El segundo Congreso se efectuó en Caracas y en él participaron más de un centenar de expertos en salud mental, afamados psiquiatras europeos y latinoamericanos, legisladores, Ministros de Salud, abogados, etcétera. En representación de Chile, asistieron el Jefe de Gabinete del Ministro de Salud, doctor Rafael Solís; el Jefe de Programa de Salud Mental, doctor Alfredo Penjeam; el asesor jurídico del Ministerio de Salud, abogado Urbano Marín, y el Senador que habla.

Los representantes chilenos tuvimos activa participación en los debates. El abogado Marín fue el relator del grupo de trabajo sobre legislación; el doctor Penjeam presidió el grupo sobre políticas de salud mental, y el suscrito, en su calidad de Senador de la República, presidió la Séptima Sesión Plenaria. En esta ocasión, los representantes de la República de España -la monarquía en estos momentos- expusieron su experiencia en los sistemas

locales de salud, que a juicio de ellos tienen notables ventajas sobre los tradicionales hospitales psiquiátricos. Igual experiencia posee la mayoría de los especialistas europeos, lo que guarda relación con la conducta que tuvieron estos centros asistenciales durante dictaduras europeas de todo orden.

Actualmente, hay conciencia universal en cuanto a que el estudio de la salud individual y colectiva es tarea prioritaria en las comunidades, por referirse a un derecho esencial del hombre y, por añadidura, el primero de los derechos en cuanto a inversión real.

La frondosa legislación actual sobre la salud ha permitido un significativo progreso y ha infundido un razonable optimismo ante los recientes desafíos. De éstos, por sus características epidemiológicas, adquieren especial relevancia las enfermedades de transmisión sexual. Derrotadas algunas, emergen otras con renovadas fuerzas. Un ejemplo clásico: antaño las víctimas de la espiroqueta pálida pagaban el placer de una noche con Venus durante toda la vida con mercurio. Alexander Fleming, con la cooperación de un hongo, rebajó la pena a unos pocos millones de penicilina. La sífilis derrotada fue reemplazada por el SIDA, y los investigadores buscan afanosamente un nuevo Fleming y un hongo salvador.

Conocemos el esfuerzo de las iniciativas legales y las normativas dictadas acerca del SIDA, pero temo que ellas apuntan más a sus efectos que a sus causas.

Toda iniciativa, para transformarse en programa eficaz, requiere ingentes recursos. Hay una muy directa vinculación entre una medicina eficiente -que logre el doble objetivo de dar más años a la vida y más vida a los años- y los presupuestos que se asignan a los organismos de salud. La longevidad y la calidad de vida tienen un costo, que es alto. Esto, que conceptualmente es compartido por todos, no se observa en la práctica. Los gastos en Defensa en pueblos que nos decimos hermanos, por ejemplo, no guardan relación con nuestras vapuleadas economías, ni menos con nuestras inversiones sociales.

La Europa contemporánea, milenaria en la historia de la humanidad y dolorosamente experimentada en tragedias guerreras, nos muestra un camino a seguir al derribar muros divisorios, borrar fronteras ideológicas, inutilizar armamentos y reducir personal de ejércitos. El reciente Acuerdo de París es la más elocuente expresión de esta voluntad política.

Además de presupuestos insuficientes -mal generalizado en casi todos los países latinoamericanos-, hay una desigualdad en la distribución de los recursos humanos y físicos, pues éstos se concentran básicamente en las grandes urbes y son deficitarios en los sectores campesinos. Este desamparo rural es, además, un factor determinante de las migraciones masivas a las ciudades populosas, las que se han transformado en lo que actualmente son: lugares peligrosos para vivir. Si queremos vivir en

condiciones saludables, debemos levantar ciudades saludables. Si no somos capaces de construirlas según la utopía de Leonardo da Vinci, al menos construyámoslas a escala humana.

El hombre es animal de hábitos. La lógica aconseja educar en buenos hábitos, cuanto más temprano mejor. En esta tarea impostergable nos cabe legislar en la dirección correcta e incorporar a los medios de comunicación masivos, compatibilizando su función con la libertad de expresión, consustancial con la democracia.

Los que ayer fuimos clínicos y hoy somos Parlamentarios, ampliamos nuestra atención personalizada al ámbito nacional. Y en el contacto internacional provocado por estos congresos, crece la responsabilidad: el diagnóstico abarca múltiples países y variadas materias, y el tratamiento ya es para pueblos enteros.

Cada proyecto de ley o normativa acerca del hombre y su entorno debiera ser tema, no sólo de las comisiones de salud locales y materia de rico intercambio de experiencias internacionales, sino de múltiples comisiones abocadas a su estudio.

Hoy, nada es ajeno a nadie. Lo que sucede en la capa de ozono y el efecto invernadero que sobrecalienta la Tierra, queremos oírlo de parte de las víctimas, que somos todos, pero también de los llamados "cinco criminales del aire", y reclamar el derecho que nos asiste como habitantes del planeta.

Nos afecta la agresión implacable que sufre el Amazonas de parte de los idólatras del dinero y de los devastadores de la naturaleza, y, conscientes de su papel en la biósfera, nos declaramos sus defensores, como también de la Antártida, patrimonio universal y presa codiciada por los piratas modernos. No somos beatos conservacionistas, pero tampoco depredadores insaciables.

En el logro de un desarrollo sustentable debemos aunar esfuerzos y procurar aliados en Gobiernos, Parlamentos y organizaciones de toda índole. Un aliado insustituible en esta tarea es la educación, en sus más variadas formas: la directa, que se da en la escuela; la refleja, en el hogar, y la masiva, cuya forma moderna son los medios de comunicación, en especial la televisión. Esta última, con su enorme capacidad de penetración en un mundo sensible y receptivo como el de la niñez y la adolescencia, debería ser maestra en la pedagogía urgente de "educar en salud".

La salud, en sentido integral, es asunto de todos: de gobernantes y de gobernados, de partidarios y de opositores, así como de la comunidad en general, porque a todos nos afectan la drogadicción y el alcoholismo, la difícil existencia de los minusválidos y los discapacitados, y la posterior rehabilitación de éstos para ser incorporados al medio productivo. A todos nos afecta la agresividad generalizada, que se expresa en delincuencia, en terrorismo y en múltiples facetas.

Nada podemos hacer respecto de lo ya sucedido, salvo convertirnos en "estatuas de sal", al igual que la mujer de Lot.

Mucho es nuestro quehacer, presente y futuro. Y cae sobre nosotros la enorme responsabilidad de legislar acerca de la vida y la muerte, en temas a la vez trascendentales y trascendentes.

Señores Senadores, creo que las Declaraciones de Valparaíso y de Caracas constituyen normas válidas para inspirar las políticas de salud de los Gobiernos signatarios.

Señor Presidente, considerando el poco tiempo que queda de mi intervención -ya que debemos rendir un homenaje en memoria del recientemente fallecido Senador don César Ruiz Danyau-, solicito que ambas Declaraciones, bastante extensas, sean incorporadas a la Versión de esta sesión y a su posterior publicación, pues ahora no existe tiempo para darles lectura.

He dicho.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Solicito el asentimiento de la Sala para acceder a la petición del Honorable señor Díaz.

Si no hubiera oposición, así se acordaría.

Acordado.

--Los documentos cuya inserción se acuerda son del tenor siguiente:

"LOS PARLAMENTARIOS DE LOS PAÍSES DEL CONO SUR ABAJO FIRMANTES, REUNIDOS EN SANTIAGO Y VALPARAÍSO, CHILE, DEL 7 AL 9 DE NOVIEMBRE 1990, COMO PARTICIPANTES EN LAS DELIBERACIONES SOBRE "DEMOCRACIA Y SALUD" AUSPICIADA POR LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD Y LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS,

"CONSIDERANDO:

"1. Que la estabilidad y el desarrollo de las Instituciones Democráticas, junto con un crecimiento económico sostenido y equitativo constituyen la base indispensable para el mejoramiento del nivel de vida y las condiciones de salud de la población.

"2. Que la recuperación de las instituciones democráticas por parte de los países del Cono Sur abre un nuevo espacio para el diálogo y la cooperación interparlamentaria, propiciando el establecimiento de mecanismos de integración política y social, complementario a los mecanismos económicos en lo que nuestros países están actualmente empeñados.

"3. Que la salud y el acceso a los servicios para su atención es un derecho de todos los ciudadanos y un deber del Estado, el cual debe asegurarlo, de forma universal y equitativa, a través de políticas sociales y económicas,

destinadas a reducir el riesgo de la enfermedad y a promover mejores condiciones de salud.

"4. Que los problemas de salud obedecen a una multiplicidad de determinaciones, cuyo tratamiento requiere un enfoque intersectorial, coordinando políticas de empleo, salario, educación, desarrollo regional y redistribución del ingreso. Todo eso supone la necesidad de una estrecha articulación entre la definición de la política económica y la política de salud y una instrumentación consistente entre ambas.

"5. Que en el sistema económico internacional se están dando procesos de conformación de grandes bloques económicos regionales, en Europa, América del Norte y Sudeste Asiático. Dando lugar a economías muy dinámicas, avanzadas y con enorme mercado de consumo.

"Esa situación plantea el reto estratégico de acelerar los esfuerzos de integración regional entre los países del Cono Sur y de América en su conjunto.

"La integración reconoce la existencia de múltiples y diversos caminos, la cooperación entre Parlamentos y establecimiento de acuerdo en materia de salud con recursos al alcance de los representantes parlamentarios.

"6. Que el pago de la deuda externa y políticas de ajuste que asumen carácter recesivo resienten en forma peligrosa la posibilidad de mejorar las condiciones de salud y limitar la capacidad de atender las necesidades de los sectores sociales postergados.

"7. Que en las negociaciones que los países están manteniendo con los centros financieros mundiales, referidas a la deuda externa y a la aplicación de políticas de ajuste se hace necesario incorporar los mecanismos que viabilicen la recuperación del crecimiento económico.

"De no hacerlo, se corre el serio riesgo de postergar las perspectivas de progreso de varias generaciones de habitantes de estas democracias renacidas.

"8. Que un mundo de inequidad es inexorablemente un mundo de violencia, y que esa situación se hace mucho más dramática en los países pobres.

"9. Que los gastos en defensa han alcanzado niveles preocupantes en los países de la Región, máxime cuando en el contexto de un extendido proceso y democratización es posible alcanzar el logro de un mayor desarrollo y que sus beneficios resulten compartidos, destinando esos recursos hacia acciones que cubran las necesidades básicas de sectores sociales crónicamente postergados.

"10. Que las políticas sociales deben ofrecer iguales oportunidades a hombres y mujeres, en particular a aquellos que viven en situación de pobreza. Sin embargo, es necesario reconocer que a menudo la mujer es pobre entre los pobres y debe recibir una atención adecuada y diferenciada

atendiendo a sus especificidades biopsicosociales. Esto hace imprescindible el compromiso de toda la sociedad en el respaldo a aquellas iniciativas que posibiliten la participación igualitaria y plena de hombres y mujeres.

"La incorporación activa de la mujer, tanto como agente y sujeto del proceso de desarrollo, será posible sólo si se adoptan medidas que tengan como metas cambios sociales y económicos profundos, y se logren eliminar los desequilibrios estructurales que acentúan y perpetúan las desventajas de la mujer en la sociedad.

"11. Que existe una considerable preocupación de la vulnerabilidad y fragilidad de los importantes ecosistemas regionales, la Antártida, la Foresta Amazónica, los mares territoriales, los ríos internacionales de curso sucesivo están siendo permanentemente dañados. La responsabilidad en el resguardo de esos bienes es un compromiso de toda la humanidad.

"Le cabe en los países desarrollados compartir los costos y esfuerzos en la protección de esos recursos naturales, muchas veces deteriorados por las necesidades de subsistencia de economías sometidas a presiones tales como el pago de la deuda externa, los ajustes estructurales y la restricción de mercados para las exportaciones.

"12. Que la crisis económica de la década pasada y las políticas de estabilización y ajuste aplicadas en algunos países han impactado y acentuado los problemas de marginalidad social, dando lugar a crecientes contingentes de población en situación de pobreza y sometidos a difíciles condiciones de salud.

"El déficit fiscal conllevó restricciones al gasto público que afectaron a los servicios sociales y más particularmente a la atención a los sectores carenciados. En particular, las poblaciones de áreas rurales, grupos indígenas, y los residentes en asentamientos urbanos marginales.

"DECLARAN CONJUNTAMENTE:

"1. Adherir a la definición de salud de la OMS, insistiendo a su vez en que consiste en un derecho de carácter universal inherente a la persona humana.

"2. Destacar que la consolidación del sistema democrático incluye también la reafirmación del derecho ciudadano a la salud, para lo cual se deben establecer las disposiciones legislativas necesarias que aseguren el acceso a una buena calidad de atención a la salud y al logro de niveles de salud cada vez más satisfactorios para la totalidad de la población.

"3. Acordar en que el Estado tiene la responsabilidad primaria e indelegable de definir la política de salud y establecer las vías y modalidades más eficientes y equitativas para asegurar la atención integral de la salud. Dentro de ese marco se hace posible el desarrollo de modalidades de articulación entre los sectores público, privado y de la seguridad social.

"4. Identificar alternativas flexibles y adecuadas para cada país en el desarrollo de sistemas de atención a la salud y esquemas de financiamientos que atiendan equitativamente las necesidades de salud, en especial a los grupos sociales más vulnerables.

"5. Promover la descentralización de los sistemas de atención a la salud, que fortalezcan la participación social de la comunidad en la solución de sus propias necesidades.

"6. Reconocer al Parlamento, como el ámbito legítimo de representación de los intereses de la ciudadanía para ejercer acciones de control y protección del medio ambiente, en su capacidad de legislar, interpelar, fiscalizar, así como promover una mayor transparencia, conocimiento generalizado y desarrollar mecanismos de consulta respecto a proyectos que tengan impacto ambiental previsible.

"7. Desarrollar mecanismos cooperativos en materia de salud entre los países de la región destinados a actuar como instrumentos de integración, acordes con la histórica voluntad de desarrollo solidario y complementario reiteradamente expresada por nuestros pueblos.

"8. Promover una mayor participación de la mujer en la definición y gestión de las políticas sociales y de salud en particular, alentando el desarrollo de acciones que atiendan a sus postergadas necesidades.

"9. Alentar una reorientación del gasto público, derivada de la progresiva consolidación de la paz y la democracia destinando mayores recursos al gasto social a partir de la reducción de los fondos asignados al gasto bélico. Recomendando a los países no disminuir la asignación de recursos destinados al área de la salud al aprobarse sus leyes presupuestarias.

"10. Recomendamos que la Cooperación Técnica de organismos internacionales OPS/OMS y la OEA, a los Parlamentos de la Región se establezca como una línea de trabajo permanente y sistemática. Incluyendo en ella el acceso a información actualizada, el análisis de cuestiones y problemas relevantes; el apoyo técnico en la elaboración de legislación y el establecimiento de mecanismos de fiscalización, evaluación y monitoreo.

"La realización de nuevas reuniones dedicadas al tratamiento de problemas específicos, identificados en el transcurso de esta reunión marca un camino para un trabajo conjunto en el futuro.

"11. Estimular el intercambio de información y experiencia entre los Parlamentos del área en temas prioritarios como: patentes, drogadicción, SIDA, financiamiento.

"12. Propiciar el establecimiento de mecanismos de consulta interparlamentarios en aspectos de interés común entre países tales como: legislación referida al medio ambiente, reconocimiento de patentes, industrias contaminantes, protección a los trabajadores migrantes, etc."

"LOS PARLAMENTARIOS DE LOS PAÍSES LATINOAMERICANOS ABAJO FIRMANTES, REUNIDOS EN CARACAS DEL 18 AL 21 DE JUNIO DE 1990, COMO PARTICIPANTES EN LAS DELIBERACIONES SOBRE "DEMOCRACIA Y SALUD" AUSPICIADAS POR LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD Y LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS.

"CONSIDERANDO:

"1. Que el derecho a la salud está consagrado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, lo cual significa que estamos en el deber de propugnar por establecer suficientes garantías para el efectivo ejercicio de tal derecho por parte de todos los integrantes del pueblo que nos ha dado su representación política.

"2. Que se hace necesario superar las concepciones limitadas o tradicionales de salud y asistencia pública, para entenderlas como condicionantes del bienestar social general, las libertades individuales, la paz social y la estabilidad democrática.

"3. Que transcurridos ya Díez años de depresión económica, la pobreza se ha extendido a una proporción de la población tan grande, que supera los límites de la tensión social y de la posibilidad de erradicar la violencia.

"4. Que el pago de la deuda externa y los condicionamientos impuestos para nuevos créditos, se han constituido en el obstáculo más apremiante para el desarrollo social. Los ajustes económicos puestos en vigencia han agudizado las situaciones críticas de carencia de nutrición, salud, educación, vivienda y saneamiento ambiental, todo en detrimento de las condiciones de vida compatibles con la dignidad humana.

"5. Que la participación social no sólo es una vía importante para el desarrollo democrático, sino que es su esencia y un acertado instrumento de mejoramiento colectivo del bienestar social; y

"6. Que la desigualdad ante la enfermedad o la muerte representa una clara injusticia violatoria de las posibilidades del pleno desarrollo biológico o psíquico de los individuos y de la sociedad en su conjunto, que debe ser de inmediato eliminado por los gobiernos inspirados en principios democráticos.

"DECLARAN CONJUNTAMENTE:

"1. Mejorar la salud es el medio más efectivo para mejorar la equidad en la distribución del bienestar social y por tanto es imperioso que nuestros países organicen sistemas que permitan integrar recursos y esfuerzos de la asistencia pública, la seguridad social y la atención médica privada.

"2. Es fundamental para el desarrollo social de nuestros pueblos y para el progreso de nuestras economías el aumentar las inversiones en la salud, educación y el saneamiento ambiental. Así como conseguir que

las instituciones encargadas de estos servicios mejoren su eficiencia y productividad.

"3. Es urgente estudiar y aplicar, según las condiciones particulares de cada país, modelos alternativos de salud en los cuales se den claras preferencias a la atención primaria, la participación comunitaria, y la descentralización en sistemas locales que protejan familia por familia. En consecuencia, debe propiciarse la legislación que contemple estos cambios de estructura del sector.

"4. En la reorientación del gasto público que algunos países vienen adelantando, deberá tenerse en cuenta la posibilidad de asignar al gasto social y en particular a la salud las disponibilidades resultantes de un menor gasto bélico, de una renegociación de la deuda externa y del aplazamiento de altas inversiones en infraestructura física no prioritarias por su bajo contenido social.

"5. El pago de la deuda externa y los condicionamientos impuestos para nuevos créditos producen un agravamiento de las condiciones económicas de nuestros países que generan crisis sociales que ponen en peligro el fortalecimiento democrático y por tanto pueden producir crisis políticas de incalculables consecuencias.

"6. Ante los grandes retos que tienen los países latinoamericanos ante sí, la integración regional y subregional debieran dar una respuesta a los apremiantes problemas de nuestros países y presentar un frente común en el conjunto del sistema de relaciones internacionales.

"7. En la búsqueda de áreas comunes de cooperación, conviene aunar voluntades para dar pasos prácticos en la integración y en tal sentido se debe coadyuvar el aprovisionamiento conjunto de fármacos esenciales y suplementos nutritivos, que faciliten el acceso de nuestros pueblos a estos productos al tiempo que contribuya al abaratamiento de los precios de los insumos de la salud, estimulando entre otros los pasos iniciados por el Convenio Hipólito Unanue.

"8. El medio ambiente debe ser preservado como componente básico para la salud y el desarrollo, por lo que nos comprometemos a legislar, para evitar cualquier intento de depositar desechos tóxicos nacionales o foráneos, la deforestación y en general preservar el medio ambiente incluyendo los mares territoriales en nuestros respectivos países.

"9. Estimular los programas internacionales dirigidos a luchar contra la pobreza y en particular los que pretenden un mejoramiento de las condiciones de salud de las clases desposeídas.

"10. Recomendar a los organismos internacionales la participación de los parlamentarios en reuniones y deliberaciones sobre los temas sociales, tal como ha ocurrido exitosamente en la presente ocasión. En particular, la OPS/OMS y la OEA deberán continuar con este tipo de actividades

profundizándolas y ampliándolas conforme a las necesidades de los Parlamentos de cada país, informando periódicamente los logros obtenidos en estas deliberaciones.

"Los firmantes de esta declaración nos constituimos en un grupo permanente que en forma unitaria luchará por el mejoramiento de las condiciones de libertad, salud y de justicia social para nuestros pueblos, y estimulará el compromiso parlamentario como un medio para el fortalecimiento de la democracia en el continente."

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Ruiz-Esquide.

SESIÓN ESPECIAL ACERCA DE POLÍTICA EXTERIOR CHILENA

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Señor Presidente, ¿cuántos minutos quedan?

El señor URENDA (Vicepresidente).- Cuatro, señor Senador.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- El Comité Demócrata Cristiano no usará el tiempo que le resta, señor Presidente, porque la exposición que yo pensaba realizar acerca del estado de la salud en el país y la forma en que la recibimos del Gobierno anterior dice relación a una materia bastante extensa, de modo que la postergo para la siguiente sesión.

Sin embargo, quiero hacer presente que aceptamos la propuesta del Honorable señor Romero de celebrar una sesión especial para tratar el tema de las relaciones internacionales de Chile y de las políticas del Gobierno en este campo, con dos observaciones muy claras.

La primera es que el Comité Demócrata Cristiano, como es natural, no comparte en absoluto los planteamientos de fondo que Su Señoría formuló. Lo que nos interesa es analizar ese asunto precisamente para que terminen, de una vez por todas, aseveraciones que no corresponden a lo que creemos que es la realidad. Constituye algo importante; por eso concordamos en discutirlo.

En segundo término, señor Presidente, tampoco estamos de acuerdo con la limitación de que esa sesión especial se lleve a cabo antes de la visita del Presidente Bush, aunque nos parece bastante adecuado y conveniente que así sea. Pero pensamos que esto debe resolverlo la Mesa con los Comités o con la Comisión de Relaciones Exteriores. En este sentido damos nuestra aceptación.

Muchas gracias.

El señor GAZMURI- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor URENDA (Vicepresidente).- Los Comités han solicitado que la sesión especial se realice el martes próximo, de 16 a 19.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Señor Presidente, como estamos cerca de la hora de término, no me parece procedente determinar...

El señor URENDA (Vicepresidente).- Si los Comités quieren alterar esa decisión, podrán hacerlo.

El señor GAZMURI- Señor Presidente, quiero dejar expresa constancia de que el Comité Partidos por la Democracia y Socialista también considera útil la discusión respecto del tema planteado -ojalá que se efectúe antes de la llegada del Presidente Bush-, precisamente para lo que señalé en mi intervención anterior en el sentido de realizar un debate sereno y de verdad acerca de la política internacional chilena.

El señor URENDA (Vicepresidente).- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Se levantó a las 13:29.

Manuel Ocaña Vergara,

Jefe de la Redacción